

**Dirección General de Impuestos Internos**  
**Estudios Económicos y Tributarios**



**Informe de Recaudación Mensual**  
**Abril 2010**

**18 de mayo de 2010**



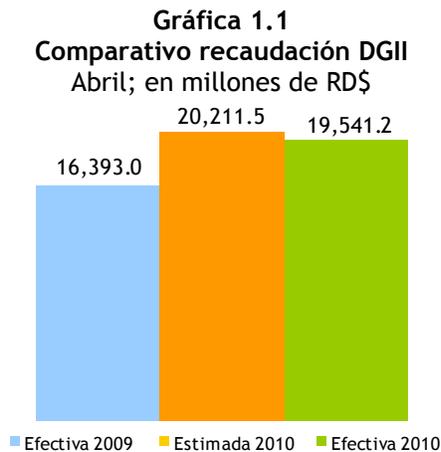
## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
1. Resumen .....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (Empresas y Personas Físicas) .....	9
3. Impuesto sobre la Propiedad .....	14
3.1. Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los Activos .....	14
3.2. Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo (Primera Placa) .....	20
4. Impuesto sobre Mercancías y Servicios .....	22
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios .....	22
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de Alcoholes y Tabaco .....	28
4.2.1. ISC sobre la Cerveza .....	28
4.2.2. ISC sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol .....	31
4.2.3. ISC Sobre los Productos de Tabaco .....	33
4.3. Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos .....	36
4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias .....	39
4.5. Impuesto Selectivo Sobre las Telecomunicaciones .....	41
4.6. Impuesto Selectivo sobre los Seguros .....	43
5. Impuesto pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros) .....	46
6. Anexos .....	49

## 1. Resumen

En el mes de abril del año 2010 la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presenta, por octavo mes consecutivo, un crecimiento positivo con respecto al mismo mes del año anterior. En este crecimiento juegan un papel protagónico los impuestos que gravan el consumo, avalando la recuperación económica proyectada por distintas organizaciones nacionales e internacionales. En este sentido, la recaudación del mes de abril fue de RD\$19,541.2 millones, 9.7% mayor que el mismo mes del año pasado. (Ver Gráfica 1.1)

Además, es importante mencionar que la recaudación de abril 2010 es incluso 2% mayor a la de abril 2008, momento en el cual la economía se encontraba en una situación sin crisis.



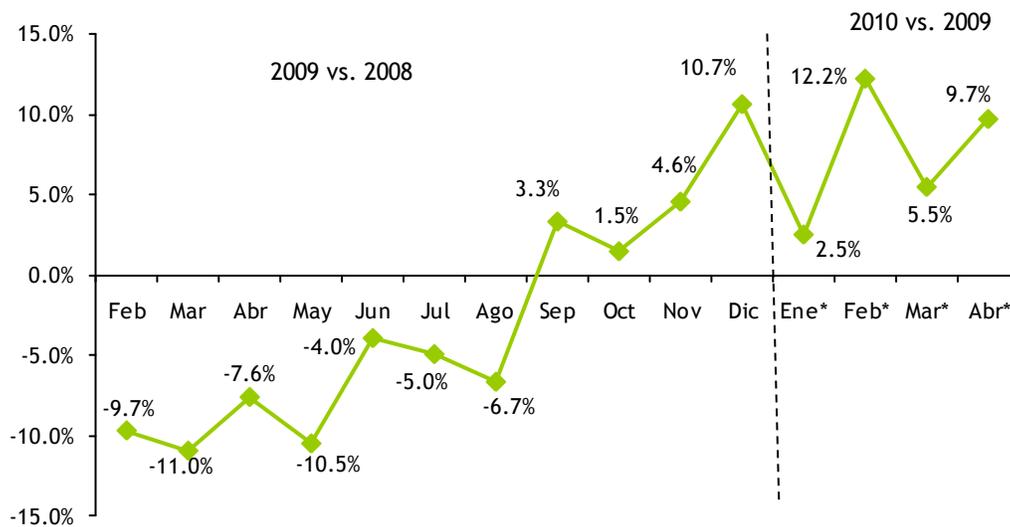
En lo que se refiere a la meta de recaudación, en el mes de abril de 2010 se alcanzó un cumplimiento de 97% del monto establecido en el Presupuesto Nacional, equivalente a un déficit de RD\$670.3 millones. Este no cumplimiento se debe en parte a que las empresas con fecha de cierre 31 de diciembre declararon durante el mes de abril el año fiscal 2009, año en el cual hubo una reducción de la actividad económica causando que muchas de ellas no presentaran crecimiento en sus ingresos y/o declararan pérdidas. En este sentido, en las declaraciones del ejercicio 2009 presentadas en el mes de abril del presente año, se observó una disminución del 4.3% en el ingreso bruto de dichas empresas, respecto al mismo período del 2009.

Otro factor que contribuye al déficit respecto al estimado fue el efecto del no cumplimiento de la meta establecida en abril 2010 para el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) Específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00), presentando una diferencia negativa de RD\$203.8 millones respecto al monto esperado para el mes. Vale aclarar que dicho comportamiento se ha mantenido desde inicios de año y puede

continuar de no aprobarse las modificaciones sugeridas para las Leyes 112-00 y 557-05, en las cuales se propone una unificación de ellas y la racionalización de las exenciones dadas en dichas leyes, como parte del Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional (FMI). De excluirse la recaudación por concepto de este impuesto, se hubiese logrado un cumplimiento de la meta de 98%.

Al observar la evolución de la recaudación de la DGII, es notable la tendencia positiva desde septiembre de 2009. (Ver Gráfica 1.2)

**Gráfica 1.2**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones DGII**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



\*Para hacer comparables los valores se incluye en el 2010 el monto recaudado por concepto de Impuesto Especifico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en el 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.  
 Nota: Actualizado al 3 de mayo 2010

Este crecimiento de 9.7% en el mes de abril se explica principalmente por el excelente desempeño de los impuestos que gravan el consumo de bienes y servicios, los cuales crecieron en 18.4% respecto a abril de 2009. A su vez los impuestos sobre la propiedad crecieron 21.2%, impulsados principalmente por el Impuesto sobre los Activos de las Empresas, con un incremento de RD\$102.3 millones, y el Impuesto sobre la Inscripción de Vehículos (Primera Placa), con RD\$111.3 millones. Este crecimiento experimentado en el Impuesto sobre los Activos de las Empresas se presenta como consecuencia de los resultados declarados por las empresas con cierre 31 de diciembre, muchas de las cuales presentaron pérdidas o un impuesto sobre la renta menor que el 1% de sus activos y por ende, al momento de declarar el Impuesto sobre los Activos, el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) no compensó total o parcialmente el impuesto a los activos. Esta situación ocurre a pesar de que la DGII exceptuó del pago del Impuesto a los Activos a sectores con caída de las ventas durante el 2009, tales como ventas de vehículos y fabricación de productos de hierro y acero por un total de RD\$58.5 millones. Esto atendiendo a las disposiciones del párrafo III del artículo 406 del Título V del Código Tributario.

Al evaluar la recaudación por impuesto en el mes de abril, es notable el buen desempeño presentado en la mayoría de los impuestos que recauda la DGII. Entre los impuestos que presentaron un cumplimiento mayor al 100% respecto a lo estimado, se encuentran los impuestos al consumo como ITBIS (107%), Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco (114%), Impuesto Selectivo al Consumo de Cervezas (127%), el Impuesto Ad-Valorem sobre Hidrocarburos (117%), además del IVSS e Impuesto sobre Activos de Sociedades (117%), Selectivo de Seguros (107%), entre otros. (Ver Cuadro 1.1)

**Cuadro 1.1**  
**Recaudación efectiva vs. estimada**  
 Abril 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
ISC de Cervezas	674.7	853.7	179.0	127%
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	313.3	378.1	64.8	121%
Selectivo Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	962.0	1,125.7	163.7	117%
IVSS y Imp. sobre Activos de Sociedades	748.9	875.8	126.9	117%
ISC de Tabaco	313.6	358.3	44.7	114%
Imp. sobre Cheques y Transf. Bancarias	324.2	351.1	26.9	108%
ITBIS	3,807.5	4,088.1	280.6	107%
Selectivo Seguros	304.3	325.8	21.5	107%
ISR de las Personas	1,377.0	1,375.8	-1.2	100%
Selectivo Telecomunicaciones	434.9	429.7	-5.2	99%
Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00)	1,750.4	1,546.6	-203.8	88%
Resto	9,200.7	7,832.5	-1,368.3	85%
<b>Total</b>	<b>20,211.5</b>	<b>19,541.2</b>	<b>-670.4</b>	<b>97%</b>

En comparación con el mes de abril del año 2009, se observa que el principal empuje del crecimiento de 9.7% es dado por los impuestos sobre el consumo y servicios, dejando entrever que efectivamente la economía se está recuperando a través de la reactivación del consumo. (Ver Cuadro 1.2)

Los impuestos selectivos al consumo de productos derivados del alcohol, cervezas y tabaco presentaron crecimientos en el mes de abril de 5%, 39%, y 17.5% respecto a abril de 2009, respectivamente. Asimismo, en lo que respecta a la recaudación acumulada del primer cuatrimestre, estos impuestos presentan cumplimientos mayores al 100%.

**Cuadro 1.2**  
**Recaudación efectiva**  
 Abril 2010 vs. Abril 2009; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2009	2010	Absoluta	Relativa
ITBIS	3,491.4	4,088.2	596.8	17%
ISR de las Empresas	4,518.1	4,811.3	293.2	6%
Selectivo Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	862.5	1,125.7	263.2	31%
ISC de Cervezas	614.0	853.7	239.7	39%
Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00)*	1,414.8	1,546.6	131.8	9%
ISR de las Personas	1,260.7	1,375.8	115.1	9%
IVSS e Imp. sobre Activos de Sociedades	771.6	875.8	104.2	14%
Selectivo Telecomunicaciones	359.4	429.7	70.3	20%
Imp. sobre Cheques y Transf. Bancarias	295.1	351.1	56.0	19%
ISC de Tabaco	305.0	358.3	53.3	17%
Selectivo Seguros	276.9	325.8	48.9	18%
ISC de Productos Derivados de Alcohol	381.5	399.0	17.5	5%
Operaciones Inmobiliarias	278.1	285.5	7.4	3%
Resto	2,979.5	2,714.7	-264.8	-9%
<b>Total</b>	<b>17,808.6</b>	<b>19,541.2</b>	<b>1,732.6</b>	<b>10%</b>

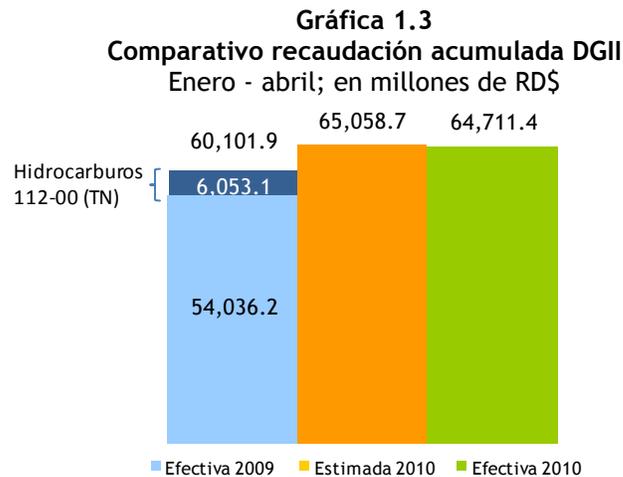
\* El monto de 2009 fue recaudado en la Tesorería Nacional.

El ISC Hidrocarburos Ad-Valorem presenta un crecimiento de 31% respecto a abril 2009 y un superávit respecto al estimado de RD\$163.7 millones. Esto como consecuencia directa del incremento del precio del barril de petróleo en el mercado internacional de 69.7% en el mes de abril. A su vez, si se toma como referencia el ingreso recaudado por la Tesorería Nacional por concepto de ISC Hidrocarburos Ley 112-00 en abril 2009, y se compara con el recaudo en abril 2010, se presenta un crecimiento de 9.3%.

Por otro lado, el Impuesto sobre los Activos de las Empresas presenta un superávit de RD\$134.6 millones respecto al monto estimado, equivalente a un cumplimiento de 119%. A su vez, respecto a abril 2009, muestra un crecimiento de 13.8%. Esto último va de la mano con el hecho de que el 2009 fue un año malo para las empresas, donde muchas de ellas presentaron pérdidas al declarar el ISR.

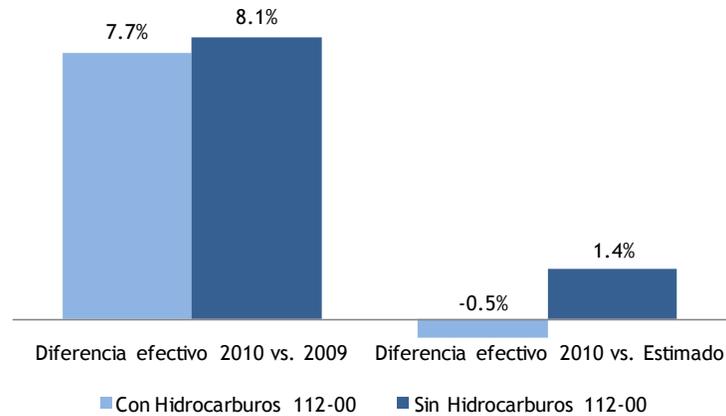
Por su parte el ITBIS mostró en abril 2010 un crecimiento de 17.1% respecto a abril de 2009, acompañado de un incremento de las ventas totales de 16.1% y las gravadas de 10.2%. De esta manera abril se convierte en el segundo mes desde finales del 2008 en el cual las operaciones gravadas presentan una tasa de crecimiento positiva. Durante el primer cuatrimestre, este impuesto presenta un superávit de RD\$1,305.6 millones respecto al estimado y un crecimiento de 18.8% respecto al mismo período del 2009.

De manera global, en el primer cuatrimestre del año 2010 la recaudación de la DGII mantiene la tendencia positiva iniciada en los últimos meses del 2009. En este sentido, la recaudación acumulada enero - abril fue de RD\$64,711.4 millones, experimentando un crecimiento de 7.7% respecto al mismo período del año anterior. Con fines de hacer los valores comparables, al calcular este crecimiento se sumó a la recaudación de la DGII el ingreso por Selectivo Hidrocarburos Ley 112-00 que durante el 2009 fue recaudado por la Tesorería Nacional. Si se excluye dicho impuesto, tanto del 2009 como del 2010, el crecimiento de la recaudación de la DGII durante el primer cuatrimestre del 2010 sería 8.1%. (Ver Gráfica 1.3 y 1.4)



Respecto al monto total estimado, se presenta un cumplimiento de 99.5%, equivalente a un déficit de solo RD\$347.3 millones. Este resultado se presenta a pesar del desempeño negativo del Impuesto Específico de Hidrocarburos (Ley 112-00), el cual en el período enero - abril presenta un déficit de RD\$1,168.3 millones respecto a la cifra estimada. Si se excluye lo estimado y recaudado por concepto de este impuesto, se hubiese alcanzado un cumplimiento del 101.4% con un superávit de RD\$821 millones.

**Gráfica 1.4**  
**Recaudación DGII con y sin Hidrocarburos Ley 112-00**  
Enero - abril; en porcentaje



En lo que se refiere a los beneficios concedidos a las empresas acogidas a la Ley 392-07 de Pro-Industria<sup>1</sup>, en el mes de abril de 2010 se otorgaron un total de RD\$262.3 millones. Esto hace un total de RD\$516.0 millones durante los cuatro primeros meses del año.

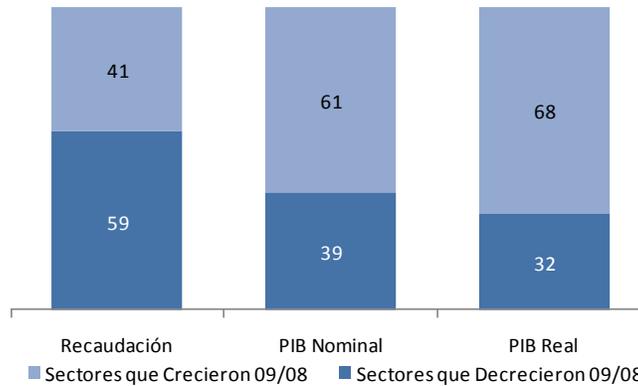
Finalmente, es importante recordar que las estimaciones de los ingresos tributarios del 2010 están sustentadas en el repunte de la economía y en las medidas de eficiencia tributaria. En este sentido, se espera que los ingresos internos crezcan 3% por encima del crecimiento nominal estimado por el Banco Central para el 2010.

En este mismo orden, los parámetros utilizados para realizar las estimaciones de ingresos están principalmente basados en el crecimiento del PIB, indicador que refleja resultados agregados de toda la actividad económica y no necesariamente de las actividades que aportan más a la recaudación interna.

En un estudio realizado por la DGII, usando datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y del Ministerio de Hacienda, se observó que los sectores de la economía que registraron crecimiento en el PIB en el 2009 respecto al 2008, representan alrededor del 40% de la recaudación tributaria del Gobierno Central, mientras que estos sectores tienen una participación en el PIB nominal de 61% y 68% en el PIB real. Es decir, los sectores que crecieron tienen una alta ponderación en el PIB y baja participación en la recaudación. Es por esta razón que la recaudación cae y el PIB aumenta en el 2009. Esto suele ocurrir en países con gran cantidad de exenciones, como la República Dominicana.

<sup>1</sup> Estos beneficios otorgados por la Ley 392-07 incluyen las exenciones otorgadas al ISR, Impuesto sobre los Activos, reembolsos por concepto de Impuesto Selectivo a Hidrocarburos, Seguros, Telecomunicaciones y Cheques, exenciones del ISR de los pagos realizados al exterior, y la exención de ITBIS en compras locales.

**Gráfica 1.5**  
**Ponderaciones del PIB y Recaudación**



Fuente: Datos del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda. Elaboración del Dpto. de Estudios Económicos de la DGII.

Un ejemplo puntual de esto es el caso del sector Agropecuario, que creció 4.4% en el PIB nominal, sin embargo representa 0.4% de las recaudaciones. Por el contrario, el sector Comercio, con ponderación de 23.4% dentro de la recaudación, decreció 3.8% en el PIB nominal y representa 8.5% del mismo.

En este sentido, se advierte que si el crecimiento del PIB es explicado por sectores que representan poco en la recaudación (por ejemplo, agropecuaria, servicios de enseñanza o elaboración de azúcar), es de esperarse que la recaudación no crezca en la misma proporción.

## 2. Impuesto Sobre los Ingresos (Empresas y Personas Físicas)

En el mes de abril del presente año la recaudación efectiva del renglón Impuestos sobre los Ingresos fue de RD\$7,766.4 millones, presentando un decrecimiento de RD\$67.2 millones respecto al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un 0.9%. Este decrecimiento se explica principalmente por la reducción en las retenciones por pago de dividendos en RD\$293.4 millones y por las retenciones por provisiones de bienes y servicios ofrecidos al Estado en RD\$178.8 millones, esta última como consecuencia directa de la aplicación de la Ley No. 182-09 que reduce la tasa de retención de 5% a 0.5% desde mediados del 2009.

Por su parte, la recaudación efectiva para el mes de abril del 2010 presenta un cumplimiento de 88%, resultando con una diferencia negativa de RD\$1,055.4 millones respecto al monto estimado. (Ver Gráfica 2.1)



Al desglosar por subpartidas, en el mes de abril 2010 la recaudación por Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Personas ascendió a RD\$1,375.8 millones, esto es RD\$115.1 millones más que en abril del año anterior. Este crecimiento de 9.1% se explica por el incremento en RD\$13.4 millones del ISR de las personas físicas (profesionales liberales), RD\$63.1 millones en el ISR de los salarios, y RD\$38.6 millones en otros impuestos sobre la renta de las personas<sup>2</sup>. Respecto al monto estimado, el ISR de las personas alcanzó un cumplimiento de 99.9%, con una diferencia de sólo RD\$1.2 millones.

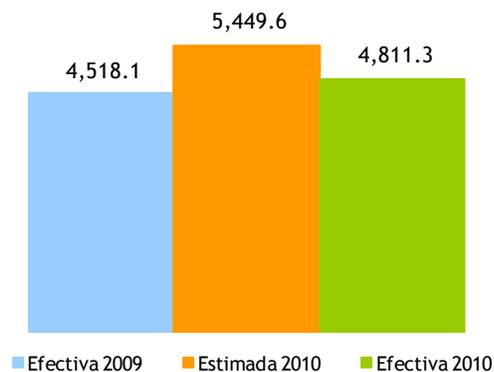
Por otro lado en lo que se refiere al ISR de las Empresas, en el mes de abril se realiza la presentación y pago de la declaración correspondiente a las empresas con fecha de cierre al 31 de diciembre. Como ya

<sup>2</sup> Otros Impuestos sobre los Ingresos de las Personas incluye el impuesto sobre rentas originadas en la prestación de servicios generales, impuesto sobre premios, impuesto sobre renta proveniente de alquileres y arrendamientos, e impuesto sobre retribuciones complementarias.

se ha indicado anteriormente, la recaudación por concepto de este impuesto presenta un reto para la DGII en tanto reflejan los resultados financieros que las empresas han obtenido durante el 2009, año en el cual a consecuencia de la crisis la mayoría de las empresas presentaron crecimiento nulo o disminución de sus ventas. En este sentido, en las declaraciones del ejercicio 2009 presentadas, se observó una disminución del 4.3% en los ingresos de las empresas, respecto al mismo período del año anterior.<sup>3</sup>

De esta manera, la recaudación por concepto de ISR de las Empresas ascendió a RD\$4,811.3 millones, equivalente a un déficit de RD\$636.6 millones respecto al monto estimado. No obstante, la recaudación respecto al mismo mes del año pasado fue mayor por RD\$293.4 millones, equivalente a 6%. Sin embargo, con fines de hacer ambos años comparables es necesario realizar ciertos ajustes en los pagos realizados por algunas empresas, esto resulta en una reducción de 8.5% en la recaudación por ISR Empresas.

**Gráfica 2.2**  
**Estimación vs. Recaudación del ISR de las Empresas**  
Abril; en millones de RD\$



Los anticipos en abril 2010 a penas crecieron 1%, esto a consecuencia del cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario (Ley 11-92), mediante el cual se aplican exenciones parciales o totales de anticipos a las empresas producto de la reducción en la actividad económica.

Por otro lado, al analizar solo los anticipos en renta declarados en el mes de abril por actividad económica, el crecimiento de 1% estuvo impulsado básicamente por el sector de Manufactura con un aumento de RD\$39.2, equivalente a 16%, por el sector de Construcción con un incremento de RD\$17.6 millones, equivalente a 37%, y por el sector de Intermediación Financiera, Seguros y Otros con RD\$40.3 millones, equivalente a 14%. (Ver Cuadro 2.1)

<sup>3</sup> Si exceptuamos el sector de telecomunicaciones del total, debido a que durante el 2009 tuvo un comportamiento excepcional en comparación con los demás sectores de la economía, los ingresos brutos de las empresas con fecha cierre 31 de diciembre caen en 5.7%.

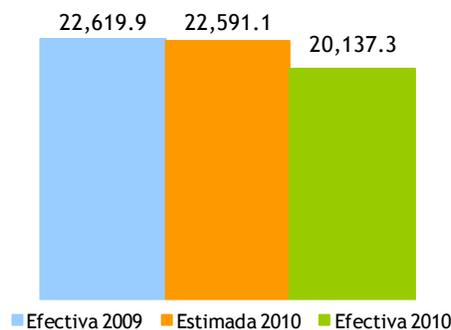
**Cuadro 2.1**  
**Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica**  
 Abril 2010 vs. Abril 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>1.9</b>	<b>1.5</b>	<b>(0.4)</b>	<b>-21%</b>
<b>Industrias</b>	<b>290.0</b>	<b>347.9</b>	<b>57.9</b>	<b>20%</b>
Construcción	47.5	65.1	17.6	37%
Explotación de Minas y Canteras	1.3	2.5	1.1	86%
Manufactura	241.2	280.4	39.2	16%
Edición, Grabación, Impresión	18.8	15.6	(3.1)	-17%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	11.6	8.3	(3.2)	-28%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	8.8	10.2	1.4	15%
Elaboración de Azúcar	0.0	9.2	9.2	-
Elaboración de Bebidas	17.8	37.3	19.5	110%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.4	2.6	0.2	8%
Elaboración de Plástico	12.9	11.7	(1.2)	-9%
Elaboración de Productos de Molinería	2.9	1.5	(1.3)	-46%
Elaboración de Productos de Panadería	1.4	2.6	1.2	84%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.3	0.3	(0.0)	0%
Elaboración de Productos Lácteos	7.2	5.3	(1.9)	-26%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	20.8	36.8	16.0	77%
Fabricación de Jabones y Detergentes	12.5	23.5	11.0	88%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.7	5.1	(0.6)	-10%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.7	0.4	(0.3)	-41%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	16.5	0.0	(16.5)	-100%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	4.7	6.2	1.5	32%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.6	0.3	(0.3)	-47%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	14.9	15.7	0.8	5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.1	3.9	0.8	25%
Fabricación de Sustancias Químicas	16.2	31.4	15.3	95%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	25.6	21.9	(3.8)	-15%
Otras Industrias Manufactureras	35.9	30.6	(5.3)	-15%
<b>Servicios</b>	<b>1,119.7</b>	<b>1,078.5</b>	<b>(41.3)</b>	<b>-4%</b>
Administración Pública	0.1	0.1	0.0	20%
Alquiler de Viviendas	32.3	35.8	3.5	11%
Comercio	417.3	374.6	(42.7)	-10%
Comercio-Combustible	40.0	34.7	(5.3)	-13%
Comercio-Vehículos	73.0	49.0	(24.0)	-33%
Comercio otros	304.3	290.9	(13.4)	-4%
Comunicaciones	152.8	132.9	(19.8)	-13%
Electricidad, Gas y Agua	42.9	29.3	(13.7)	-32%
Hoteles, Bares y Restaurantes	25.1	32.4	7.3	29%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	282.6	322.8	40.3	14%
Servicios de Enseñanza	2.4	3.0	0.6	24%
Servicios de Salud	14.7	21.6	6.9	47%
Transporte y Almacenamiento	77.4	50.7	(26.7)	-34%
Otros Servicios	72.2	75.3	3.1	4%
<b>Total</b>	<b>1,411.6</b>	<b>1,427.9</b>	<b>16.3</b>	<b>1%</b>

Finalmente, la recaudación de Otros Impuestos sobre los Ingresos fue de RD\$1,565.2 millones, lo que representa un decrecimiento de RD\$478.3 millones respecto al mismo mes del año anterior. Esta reducción de 23.4% se debe principalmente a la disminución de las retenciones por pago de dividendos en 23.2%, y por la baja en la recaudación de retenciones de bienes y servicios del Estado en 82.5%, esto último como consecuencia directa de la aplicación de la Ley No. 182-09 que reduce la tasa de retención de 5% a 0.5% desde mediados del 2009.

Durante el período enero - abril del 2010, la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos es de RD\$20,137.3 millones, reduciéndose en RD\$2,482.5 millones respecto al mismo período del año pasado. En lo que se refiere al monto estimado, en el primer cuatrimestre del año se ha logrado un cumplimiento de 89.1%. El déficit de RD\$2,482.5 millones se explica en gran medida por la diferencia negativa resultante en el mes de marzo en la partida de retenciones de dividendos por el pago extraordinario realizado en 2009.

**Gráfica 2.5**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos sobre los Ingresos**  
Enero - abril; en millones de RD\$

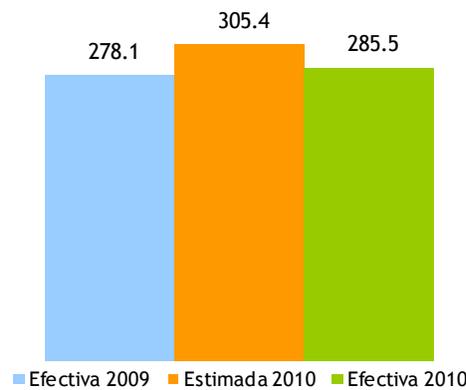


### 3. Impuesto sobre la Propiedad

#### 3.1. Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los Activos

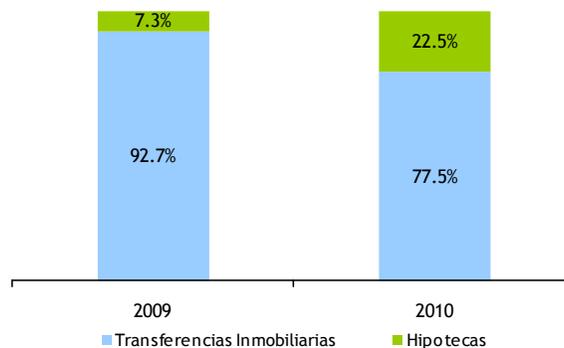
La recaudación por concepto de Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias<sup>4</sup> ascendió a RD\$285.5 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$7.4 millones, equivalente a 2.7%. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 95.3%.

**Gráfica 3.1.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Abril; en millones de RD\$



Del total de las operaciones inmobiliarias realizadas, en el mes de abril 2010 las transferencias representaron el 77.5%, mientras que para el mismo mes del año anterior representaron el 92.7%. Las hipotecas vieron aumentar su participación al pasar de un 7.3% en el 2009 a un 22.5% en el 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

**Gráfica 3.1.2**  
Composición de las operaciones inmobiliarias  
Abril 2009 vs. 2010; en porcentaje



<sup>4</sup> Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

La cantidad de hipotecas se incrementaron en un 74.6% respecto al año anterior, lo que le permitió incrementar su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esto último indica incremento en los préstamos otorgados por entidades de intermediación financiera en la adquisición de inmuebles. Sin embargo, las transferencias inmobiliarias disminuyeron con relación al 2009 en 52.9%. (Ver Cuadro 3.1.1)

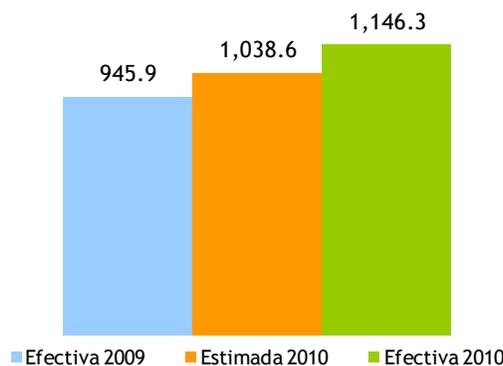
**Cuadro 3.1.1**  
**Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación**  
 Abril 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	630	1,100	470	74.6%
Transferencias Inmobiliarias	8,046	3,793	(4,253)	-52.9%
<b>Total</b>	<b>8,676</b>	<b>4,893</b>	<b>(3,783)</b>	<b>-43.6%</b>

Al igual que como ocurrió el mes pasado, es notable que a pesar de que la cantidad de operaciones inmobiliarias disminuyeron en el mes de abril, la recaudación creció 2.7%. Esto se debe a un valor mayor de los inmuebles transferidos en abril 2010 respecto al 2009.

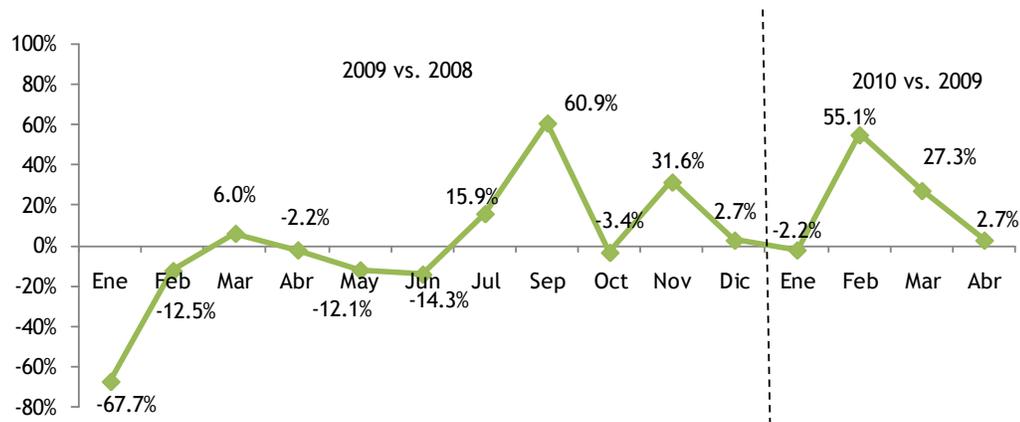
Por su parte, la recaudación acumulada de enero-abril, muestra un crecimiento de RD\$200.4 millones en relación a los primeros cuatro meses del 2009, para un crecimiento de 21.2%. En lo relativo a las estimaciones su desempeño ha sido positivo, con un nivel de cumplimiento de 110.4% para el período enero - abril de 2010. (Ver Gráfica 3.1.4 y 3.1.5)

**Gráfica 3.1.5**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias**  
 Enero - abril; en millones de RD\$



Al comparar el crecimiento mes a mes se observa una mejora en la recaudación de este impuesto. Para el mes de abril del presente año se muestra un crecimiento de un 2.7%. (Ver Gráfica 3.1.4)

**Gráfica 3.1.4**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



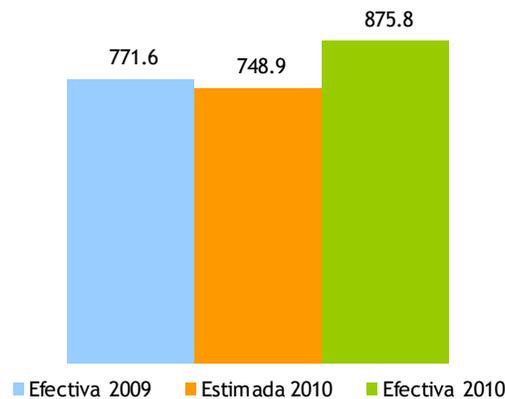
Este desempeño positivo en la recaudación de este impuesto durante el primer cuatrimestre del año ocurre a pesar de la reducción en 26.6% en la cantidad de operaciones inmobiliarias realizadas respecto al mismo período del 2009. (Ver Cuadro 3.1.2)

**Cuadro 3.1.2**  
**Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación**  
 Enero-abril 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	2,285	4,776	2,491	109.0%
Transferencias Inmobiliarias	24,752	15,074	(9,678)	-39.1%
<b>Total</b>	<b>27,037</b>	<b>19,850</b>	<b>(7,187)</b>	<b>-26.6%</b>

Por otro lado, en abril 2010 la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)<sup>5</sup> e Impuesto sobre los Activos<sup>6</sup> mostró un crecimiento de 13.5% respecto a abril del año pasado, equivalente a RD\$104.2 millones más. Respecto al estimado, alcanzó un nivel de cumplimiento de 117% con relación a la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.1.3)

**Gráfica 3.1.3**  
**Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos**  
Abril; en millones RD\$



Es importante mencionar que en el mes de abril se realizó la declaración y el primer pago del Impuesto sobre los Activos de Sociedades, en conjunto con la declaración de ISR de las empresas. En este tenor, el incremento en las recaudaciones de IVSS e Impuesto sobre los Activos, está impulsado principalmente por el aumento en la recaudación del Impuesto sobre Activos de Sociedades en 13.8% respecto a abril 2009. Este crecimiento tiene su origen en la mayor declaración de pérdidas por parte de las empresas durante el período 2009, haciendo imposible usar el ISR como crédito para el pago del Impuesto sobre Activos.

Al evaluar el pago del Impuesto sobre Activos de Sociedades por actividad económica, se observa que el mayor incremento en valor absoluto fue presentado por las actividades de Servicios con RD\$90 millones de crecimiento en abril 2010 versus abril 2009, impulsado principalmente por el sector Comercio, con un incremento de RD\$44.6 millones.

<sup>5</sup> Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

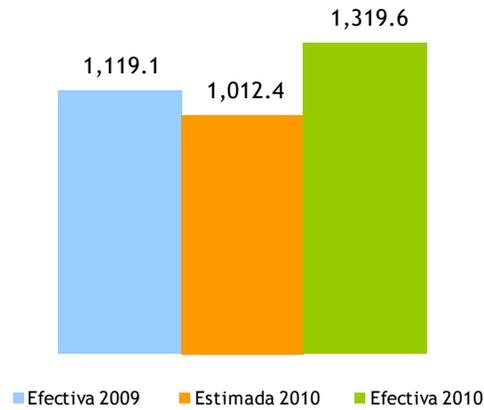
<sup>6</sup> La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

**Cuadro 3.1.3**  
**Recaudación de Impuesto a los Activos según su actividad económica por año**  
 Abril 2010 vs. Abril 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>13.3%</b>
<b>Industrias</b>	<b>166.2</b>	<b>178.5</b>	<b>12.3</b>	<b>7.4%</b>
Construcción	89.3	79.3	(10.0)	-11.2%
Explotación de Minas y Canteras	7.2	2.8	(4.3)	-60.5%
Manufactura	69.7	96.4	26.7	38.3%
Edición, Grabación, Impresión	0.5	0.9	0.5	107.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	5.2	3.9	(1.4)	-26.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.0	15.5	15.4	110710.9%
Elaboración de Azúcar	0.1	0.1	0.0	-
Elaboración de Bebidas	15.1	9.9	(5.2)	-34.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.2	0.1	(0.1)	-45.8%
Elaboración de Plástico	9.8	7.6	(2.2)	-22.3%
Elaboración de Productos de Molinería	7.3	7.4	0.1	0.8%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	2.6	2.4	1083.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.1	0.1	(0.1)	-42.9%
Elaboración de Productos Lácteos	0.5	0.5	0.0	0.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	0.0	5.9	5.8	12567.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2.4	4.4	2.0	81.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	2.2	2.2	0.0	0.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.9	2.9	(0.0)	-1.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.0	0.0	0.0	-
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	2.1	2.6	0.5	23.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.1	(0.0)	-11.8%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	2.8	3.0	0.2	6.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.3	2.0	0.7	56.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	3.4	4.6	1.2	36.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2.4	1.6	(0.8)	-32.2%
Otras Industrias Manufactureras	11.0	18.7	7.6	69%
<b>Servicios</b>	<b>575.2</b>	<b>665.0</b>	<b>89.9</b>	<b>15.6%</b>
Administración Pública	0.1	0.1	(0.0)	-23.2%
Alquiler de Viviendas	155.3	188.6	33.3	21.4%
Comercio	102.6	147.2	44.6	43.4%
Comercio-Combustible	69.1	96.9	27.7	40.1%
Comercio-Vehículos	7.0	20.5	13.5	194.0%
Comercio otros	26.5	29.8	3.3	12.4%
Comunicaciones	6.4	4.7	(1.7)	-26.2%
Electricidad, Gas y Agua	4.0	6.8	2.8	68.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	110.2	101.4	(8.8)	-8.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	91.0	109.6	18.6	20.4%
Servicios de Enseñanza	2.0	2.0	(0.0)	-1.0%
Servicios de Salud	4.7	4.0	(0.6)	-13.0%
Transporte y Almacenamiento	27.4	24.8	(2.7)	-9.7%
Otros Servicios	71.5	75.9	4.5	6.2%
<b>Total</b>	<b>741.6</b>	<b>843.8</b>	<b>102.3</b>	<b>13.8%</b>

En los primeros cuatro meses del año la recaudación del IVSS e Impuesto Sobre los Activos ha mostrado un incremento de RD\$200.5 millones en comparación a igual período del 2009. Ahora bien, en relación al estimado se observa superávit de RD\$307.2 millones. (Ver Gráfica 3.1.6)

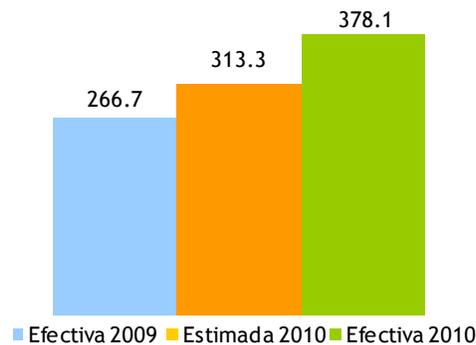
**Gráfica 3.1.6**  
**Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos**  
Enero - abril; en millones de RD\$



### 3.2. Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo (Primera Placa)<sup>7</sup>

La recaudación por concepto del Primer Registro de Vehículos en abril 2010 ascendió a RD\$378.1 millones, registrando un crecimiento en términos absolutos de RD\$111.3 millones en comparación con la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, cifra equivalente a 41.7%. Respecto al estimado, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 120.7% (Ver Gráfica 3.2.1)

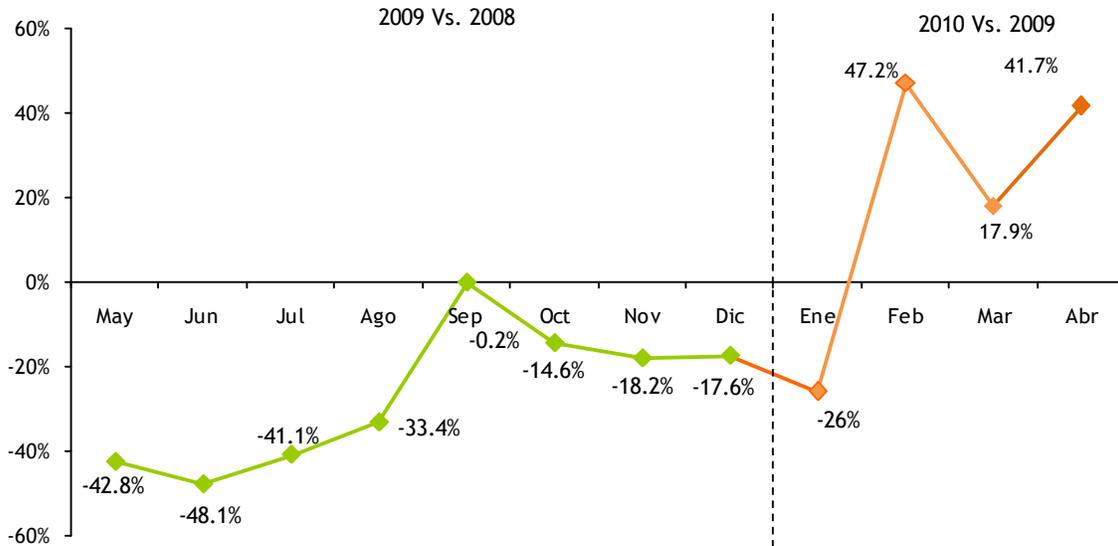
**Gráfica 3.2.1**  
Meta vs. recaudación de Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos  
Abril; en millones de RD\$



Después de experimentar crecimientos negativos durante casi todo el 2009, la recaudación de este impuesto presenta en el mes de abril una tasa de crecimiento positiva por tercer mes consecutivo. Estas son señales de que las acciones implementadas por las autoridades monetarias tendentes a reducir las tasas de interés con el propósito de reactivar la demanda interna, tomadas a finales del 2008, parece haber comenzado a tener el efecto deseado, impulsando una recuperación del crédito bancario, facilitando el acceso al financiamiento a las empresas y los hogares. (Ver Gráfica 3.2.2)

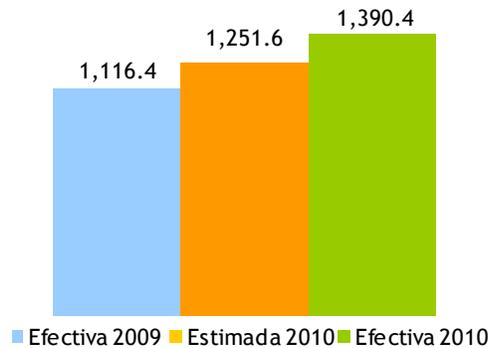
<sup>7</sup> Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

**Grafica 3.2.2**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



A su vez, la recaudación acumulada enero - abril muestra un crecimiento de 24.5% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$1,390.4 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 111.1% para dicho período.

**Grafica 3.2.3**  
**Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos**  
 Enero - abril; en millones de RD\$

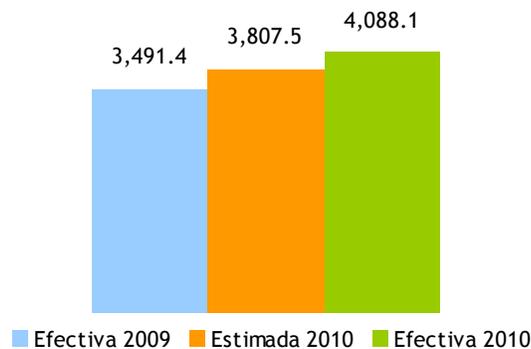


#### 4. Impuesto sobre Mercancías y Servicios

##### 4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios<sup>8</sup>

En el mes de abril la recaudación de ITBIS ascendió a RD\$4,088.1 millones, equivalente a un incremento de RD\$596.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 17.1%. En lo referente al monto estimado, se alcanzó un cumplimiento de 107.4%, es decir, RD\$280.6 millones sobre lo proyectado.

**Gráfica 4.1.1**  
**Estimación vs. ejecución del ITBIS**  
Abril; en millones de RD\$

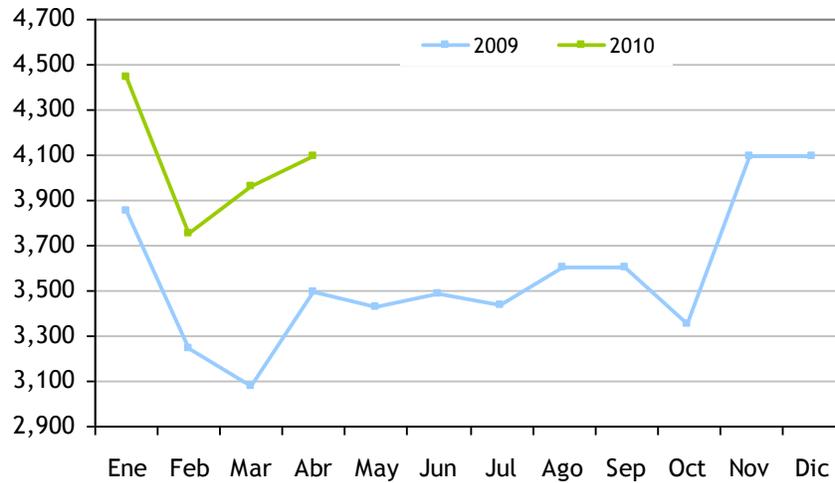


En la misma línea de lo vaticinado por el Banco Mundial y el Banco Central el 2010 es el año de la recuperación económica. Esta se ha hecho evidente en el crecimiento mostrado tanto por las ventas totales desde julio de 2009 como por las gravadas por ITBIS a partir del tercer mes del presente año. (Ver Gráfica 4.1.4)

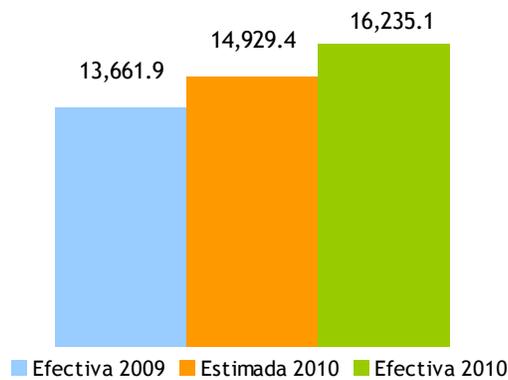
La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-abril ascendió a RD\$16,235.1 millones, mostrando así un crecimiento de RD\$2,573.1 millones con respecto al mismo período del año anterior, cifra equivalente a 18.8%. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 108.7%. (Ver gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

<sup>8</sup> El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

**Gráfica 4.1.2**  
**Evolución de la recaudación ITBIS**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

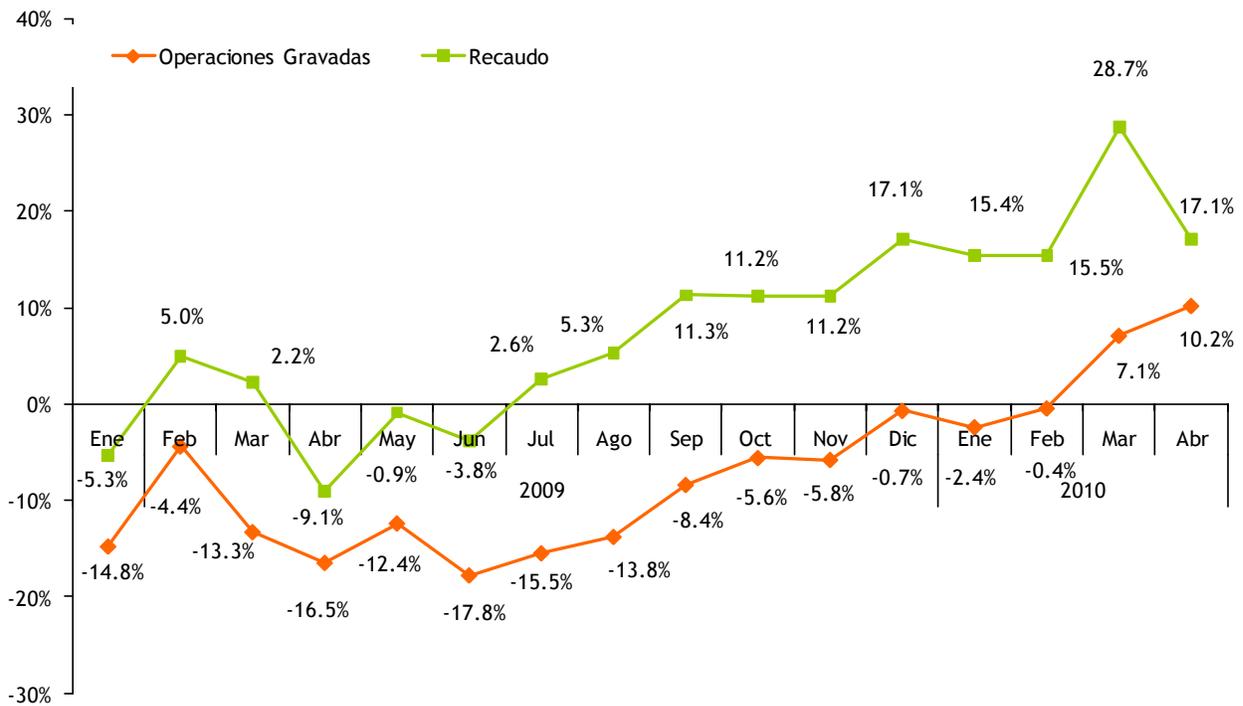


**Gráfica 4.1.3**  
**Estimación vs. recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-abril; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas)<sup>9</sup> totales, reportadas en el mes de abril, incrementaron en RD\$21,067.9 millones, cifra equivalente a un crecimiento de 16.1% en comparación al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)<sup>10</sup> mostraron un crecimiento de RD\$6,072.5 millones, equivalente a un 10.2%. Vale destacar que es el segundo mes de manera consecutiva que dichas ventas presentan crecimiento positivo desde finales de 2008. (Ver gráfica 4.1.4).

**Gráfica 4.1.4**  
**Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Mes/año actual Vs. Mes/año anterior



Por su parte, en el período de análisis ninguna actividad económica presentó una reducción absoluta significativa de su aporte a la recaudación del ITBIS. Por el contrario, se observan desempeños positivos en los sectores Comunicaciones, Comercio, Industrias Básicas de Hierro y Acero, Intermediación Financiera, entre otros. (Ver Cuadro 4.1.1)

<sup>9</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>10</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

**Cuadro 4.1.1**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
 Declaración abril 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudación ITBIS		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>15.2</b>	<b>16.0</b>	<b>0.8</b>	<b>5.5%</b>
<b>Industrias</b>	<b>1,241.8</b>	<b>1,571.0</b>	<b>329.2</b>	<b>26.5%</b>
Construcción	81.3	104.0	22.6	27.8%
Explotación de Minas y Canteras	5.6	8.0	2.4	43.4%
Manufactura	1,154.9	1,459.1	304.1	26.3%
Edición, Grabación, Impresión	59.7	60.8	1.1	1.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.8	2.7	-0.1	-2.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.9	1.4	-0.5	-28.2%
Elaboración de Azúcar	1.9	1.6	-0.3	-17.3%
Elaboración de Bebidas	358.8	467.6	108.8	30.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.3	0.4	0.1	47.3%
Elaboración de Plástico	63.6	77.8	14.2	22.3%
Elaboración de Productos de Molinería	1.3	3.7	2.4	185.5%
Elaboración de Productos de Panadería	3.6	5.0	1.4	38.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	69.2	75.4	6.2	8.9%
Elaboración de Productos Lácteos	22.6	30.7	8.1	35.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	139.6	153.4	13.8	9.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	53.0	83.9	30.9	58.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.7	14.9	0.3	1.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.6	5.0	-0.6	-11.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	0.7	-0.2	-21.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	35.4	43.3	7.9	22.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	7.1	2.7	-4.4	-62.1%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	6.0	9.9	3.9	65.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	8.5	11.7	3.2	37.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	37.4	39.9	2.5	6.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	97.5	182.2	84.7	86.9%
Otras Industrias Manufactureras	163.5	184.4	20.9	12.8%
<b>Servicios</b>	<b>2,234.4</b>	<b>2,501.0</b>	<b>266.6</b>	<b>11.9%</b>
Administración Pública	6.8	8.0	1.2	17.3%
Alquiler de Viviendas	87.3	89.4	2.1	2.4%
Comercio	643.1	681.6	38.5	6.0%
Comercio-Combustible	30.1	34.3	4.2	14.0%
Comercio-Vehículos	129.5	142.8	13.3	10.3%
Comercio otros	483.5	504.5	21.0	4.3%
Comunicaciones	351.1	431.5	80.4	22.9%
Electricidad, Gas y Agua	23.4	23.6	0.2	0.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	398.9	394.5	-4.5	-1.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	260.1	353.4	93.3	35.9%
Servicios de Enseñanza	2.8	4.4	1.6	58.0%
Servicios de Salud	6.3	8.9	2.7	42.4%
Transporte y Almacenamiento	206.9	241.9	35.0	16.9%
Otros Servicios	247.8	263.9	16.1	6.5%
<b>Total</b>	<b>3,491.4</b>	<b>4,088.1</b>	<b>596.6</b>	<b>17.1%</b>

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponden a las operaciones del mes anterior.

- Cifras preliminares sujetas a rectificación

Fuente: Declaración de ITBIS de los contribuyentes

**Cuadro 4.1.2**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
 Declaración abril 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>167.8</b>	<b>175.5</b>	<b>7.7</b>	<b>4.6%</b>
<b>Industrias</b>	<b>15,375.7</b>	<b>17,625.9</b>	<b>2,250.2</b>	<b>14.6%</b>
Construcción	1,394.3	1,499.3	105.0	7.5%
Explotación de Minas y Canteras	171.1	187.5	16.4	9.6%
Manufactura	13,810.3	15,939.1	2,128.8	15.4%
Edición, Grabación, Impresión	695.9	678.1	-17.8	-2.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	48.6	63.2	14.6	30.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	425.6	450.0	24.4	5.7%
Elaboración de Azúcar	34.6	42.3	7.7	22.1%
Elaboración de Bebidas	3,399.4	4,338.3	939.0	27.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	25.6	25.2	-0.4	-1.7%
Elaboración de Plástico	779.6	866.0	86.4	11.1%
Elaboración de Productos de Molinería	12.8	54.2	41.4	324.5%
Elaboración de Productos de Panadería	63.9	116.1	52.2	81.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	474.8	629.7	154.9	32.6%
Elaboración de Productos Lácteos	282.3	371.7	89.4	31.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,152.3	1,279.9	127.6	11.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	872.4	914.7	42.3	4.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	268.3	272.8	4.6	1.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	87.4	75.7	-11.6	-13.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	0.2	0.0	5.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	398.7	422.1	23.5	5.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	71.1	36.8	-34.3	-48.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	189.2	198.3	9.1	4.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	222.0	248.0	26.0	11.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	592.0	643.2	51.2	8.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,086.4	1,295.3	208.9	19.2%
Otras Industrias Manufactureras	2,627.5	2,917.3	289.8	11.0%
<b>Servicios</b>	<b>43,745.0</b>	<b>47,559.6</b>	<b>3,814.6</b>	<b>8.7%</b>
Administración Pública	7.1	2.5	-4.6	-64.7%
Alquiler de Viviendas	1,090.1	1,080.0	-10.2	-0.9%
Comercio	25,253.2	28,051.8	2,798.6	11.1%
Comercio-Combustible	520.4	563.7	43.2	8.3%
Comercio-Vehículos	4,932.0	5,864.8	932.8	18.9%
Comercio otros	19,800.7	21,623.4	1,822.6	9.2%
Comunicaciones	4,723.4	5,524.4	801.1	17.0%
Electricidad, Gas y Agua	124.0	135.1	11.1	8.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,815.5	4,571.3	-244.2	-5.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,637.3	1,954.4	317.1	19.4%
Servicios de Enseñanza	22.8	24.2	1.4	6.1%
Servicios de Salud	60.1	49.6	-10.6	-17.6%
Transporte y Almacenamiento	2,125.7	2,214.8	89.1	4.2%
Otros Servicios	3,885.8	3,951.6	65.8	1.7%
<b>Total</b>	<b>59,288.5</b>	<b>65,361.0</b>	<b>6,072.5</b>	<b>10.2%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación  
 Fuente: Declaración de ITBIS de los contribuyentes

Dentro de las actividades con resultado positivo destaca el sector Industrias Básicas de Hierro y Acero, cuyo crecimiento del pago de ITBIS de 86.9% se debe principalmente al crecimiento de las operaciones gravadas.

**Cuadro 4.1.3**  
**Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con mejor desempeño**  
 Declaración abril 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

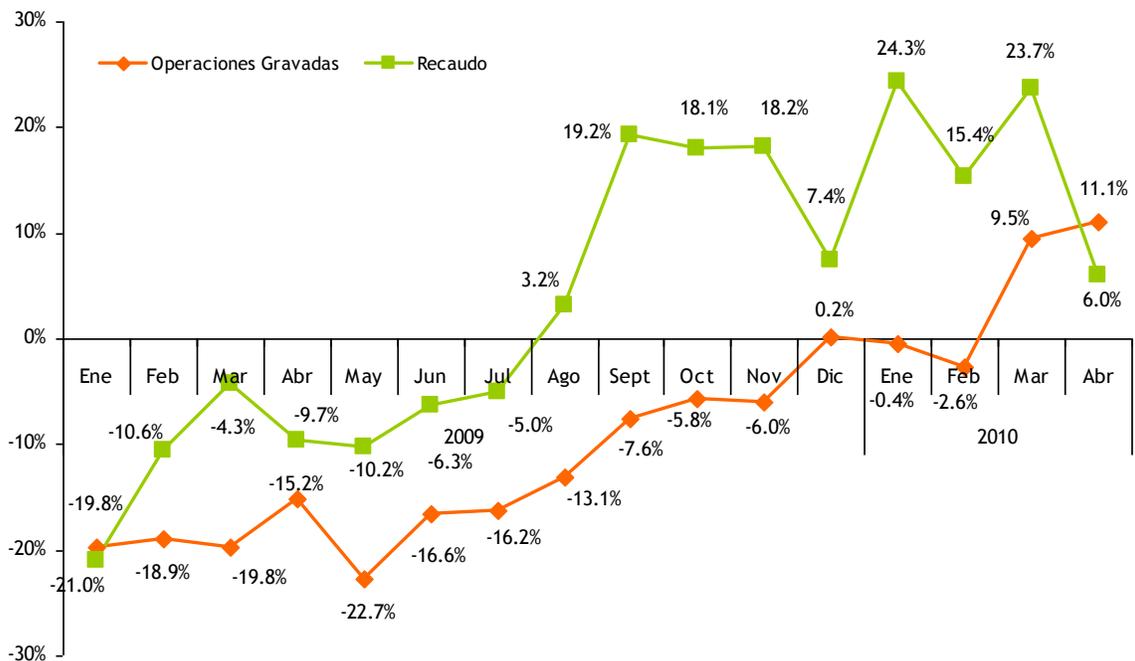
Actividad	Operaciones Gravadas 1/				Total Pagado			
	2009	2010	Variación Abs	Variación %	2009	2010	Variación Abs	Variación %
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,086.4	1,295.3	208.9	19.2%	97.5	182.2	84.7	86.9%
Elaboración de Bebidas	3,399.4	4,338.3	939.0	27.6%	358.8	467.6	108.8	30.3%
Comunicaciones	4,723.1	5,524.4	801.4	17.0%	351.1	431.5	80.4	22.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,637.3	1,954.4	317.1	19.4%	260.1	353.4	93.3	35.9%
Comercio	25,253.2	28,051.8	2,798.6	11.1%	643.4	681.6	38.2	5.9%
<b>Total</b>	<b>36,099.3</b>	<b>41,164.3</b>	<b>5,065.0</b>	<b>14.0%</b>	<b>1,710.9</b>	<b>2,116.3</b>	<b>405.4</b>	<b>23.7%</b>

1/ Corresponden a las operaciones de marzo

Asimismo, se observan desempeños positivos en los sectores de Elaboración de Bebidas, Comunicaciones, Intermediación Financiera y Comercio. (Ver Cuadro 4.1.3)

Por su parte, el sector Comercio muestra un crecimiento en su aporte al ITBIS de 6%, acompañado del crecimiento de sus operaciones gravadas 11.1%, debido al aumento de los adelantos en importaciones. (Ver cuadro 4.1.1 y gráfica 4.1.5)

**Gráfica 4.1.5**  
**Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva del sector Comercio**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior

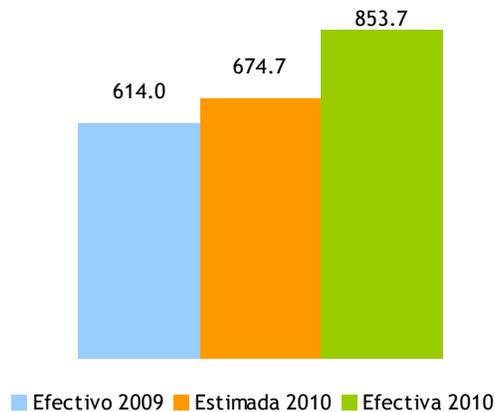


## 4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de Alcoholes y Tabaco

### 4.2.1. ISC sobre la Cerveza<sup>11</sup>

En el mes de abril del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$853.7 millones, lo que representa un ascenso de RD\$239.6 millones respecto a abril del 2009, cifra equivalente a un 39%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 126.5%, equivalente a un superávit de RD\$179 millones.

**Gráfica 4.2.1.1**  
**Meta vs. Recaudación de ISC a las Cervezas**  
Abril; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de abril presentaron un aumento de 32.3%, al igual que la cantidad de litros de alcohol absoluto con un incremento de 37.7%.

<sup>11</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de un 7.5% del precio a la venta al por menor y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

El impuesto liquidado, que está compuesto por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un aumento de un 43.2% en comparación a igual período del año 2009. El impuesto ad-valorem registró un aumento de 32.3%, por su parte el impuesto específico presentó un aumento de 45.7%. (Ver cuadro 4.2.1.1)

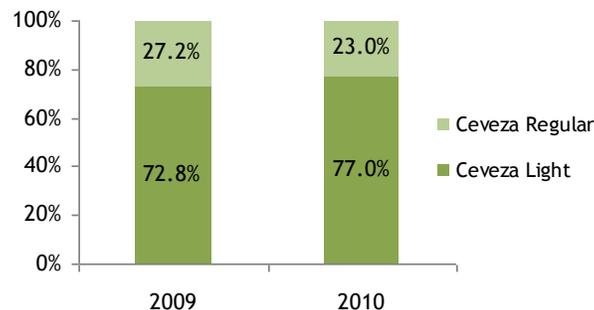
**Cuadro 4.2.1.1**  
**Impuesto Ad-Valorem y Específico**  
**Sector Cerveza**  
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	108.1	143.1	35.0	32.3%
Específico	482.0	702.1	220.1	45.7%
<b>Total</b>	<b>590.1</b>	<b>845.1</b>	<b>255.1</b>	<b>43.2%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El consumo de las cervezas light<sup>12</sup> ocupa actualmente el 77% del consumo local de cervezas. Debido a que este impuesto se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. Sin embargo, a pesar de que el consumo de lights ha crecido, la recaudación por concepto de ISC de las cervezas también ha aumentado. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

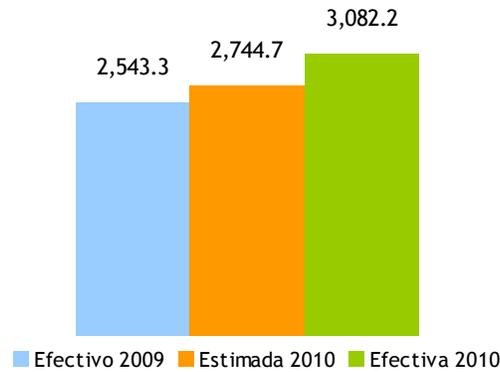
**Gráfica 4.2.1.2**  
**Volumen de Cerveza vendida por tipo**  
 Declaración de abril; en porcentaje



La recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero - abril de 2010 ascendió a RD\$3,082.2 millones, lo que representa un aumento de RD\$539 millones respecto al mismo período de 2009, cifra equivalente a 21.2%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 112.3%, equivalente a un superávit de RD\$337.6 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

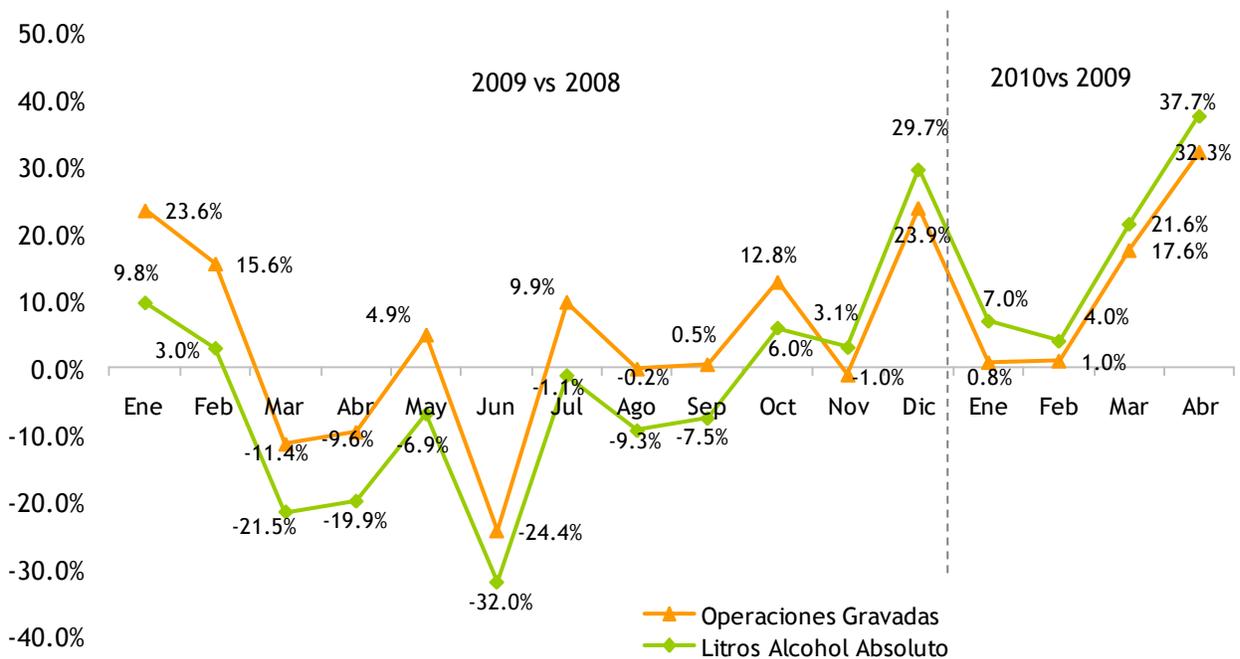
<sup>12</sup> Para fines de este estudio, se define Cerveza Light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

**Gráfica 4.2.1.3**  
**ISC a las Cervezas**  
 Enero - abril; en millones de RD\$



El crecimiento de la recaudación efectiva en este período es fruto del incremento antes mencionado de los litros de alcohol absoluto y de las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

**Gráfica 4.2.1.4**  
**Crecimiento Litros de Alcohol Absoluto y las Operaciones gravadas**  
**Sector Cerveza**  
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior<sup>13</sup>

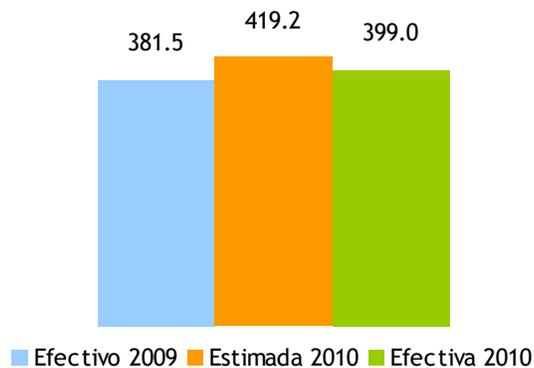


<sup>13</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.2. ISC sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol <sup>14</sup>

En el mes de abril del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol alcanzó los RD\$399 millones, lo que representa un incremento de RD\$17.5 millones respecto a abril del 2009, equivalente a un crecimiento de 4.6%. A su vez, la recaudación efectiva muestra una disminución de RD\$20.2 millones respecto al estimado, para un nivel de cumplimiento de 95.2%. (Ver gráfica 4.2.2.1)

**Gráfica 4.2.2.1**  
ISC sobre el Ron y otros productos derivados del Alcohol  
Abril; en millones RD\$



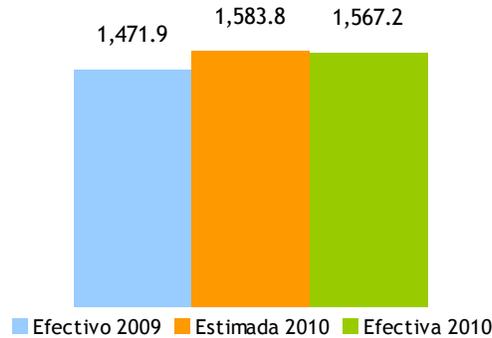
En este sentido, la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados de ron y demás productos derivados del alcohol aumentó en 13.1%. Por otro lado, se observa un crecimiento de 19.5% en el impuesto liquidado total con relación a igual período del 2009.

En el período enero - abril de 2010 la recaudación efectiva del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol ascendió a RD\$1,567.2 millones. De esta manera, la recaudación de este rubro registró un aumento de 6.5% respecto al mismo período de 2009.

La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 99%, equivalente a un déficit de solo RD\$16.6 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

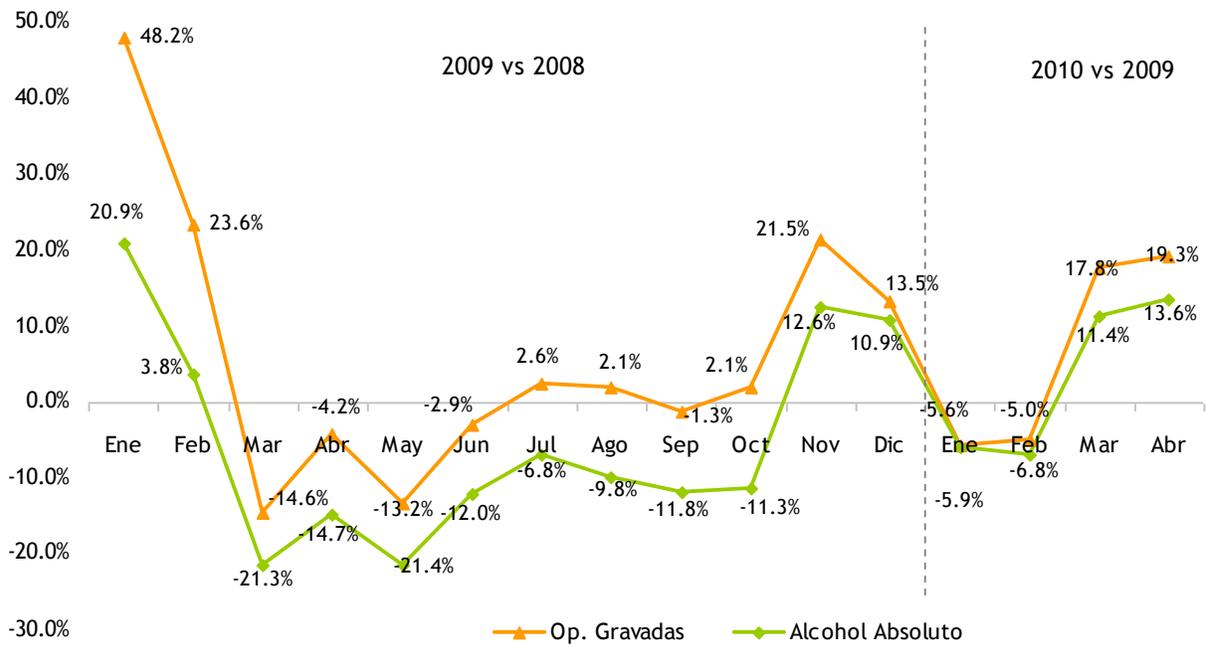
<sup>14</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de un 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

**Gráfica 4.2.2.2**  
ISC sobre el Ron y otros productos derivados del Alcohol  
Enero - abril; en millones RD\$



Cabe mencionar que para este período, tanto las cantidades de alcohol absoluto como las operaciones gravadas crecieron con relación a igual período del año pasado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

**Gráfica 4.2.2.3**  
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y las Operaciones Gravadas  
Sector Ron  
Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior<sup>15</sup>



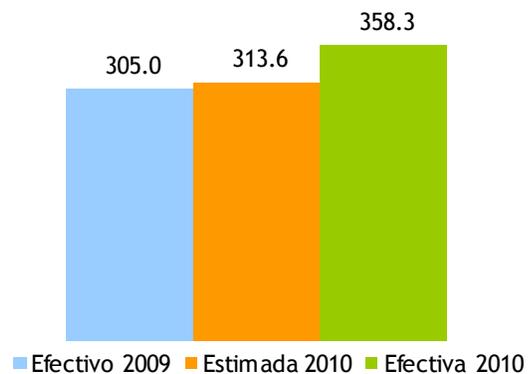
Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

<sup>15</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.3. ISC Sobre los Productos de Tabaco<sup>16</sup>

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco ascendió a RD\$358.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$53.3 millones respecto a abril del 2009, cifra equivalente a un 17.5%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 114.3%, equivalente a un superávit de RD\$44.8 millones.

**Gráfica 4.2.3.1**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco**  
Abril; en millones de RD\$

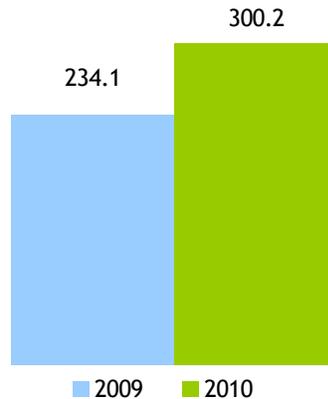


El aumento en la recaudación efectiva respecto al estimado se explica por el crecimiento en la cantidad de cigarrillos vendidos que fueron reportados en este mes, equivalente a 30.7 millones más que el año pasado, igual a 17.5%.

<sup>16</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de un 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, estas aumentaron en RD\$66.1 millones, equivalente a 28.2%, con relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

**Gráfica 4.2.3.2**  
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos  
Declaración abril; en millones de Cigarrillos



Al descomponer el impuesto liquidado del período analizado en ad-valorem y específico, y compararlo con el mismo período del año anterior, se muestra un crecimiento de 28.2% y 24.2%, respectivamente. (Ver cuadro 4.2.3.1)

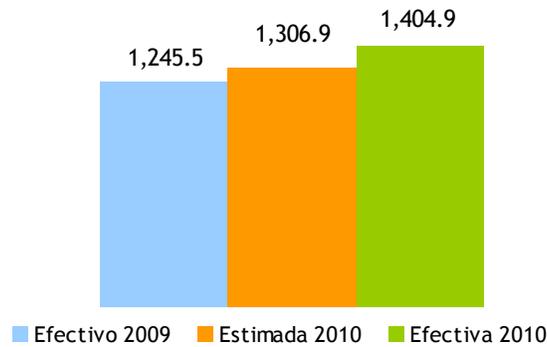
**Cuadro 4.2.3.1**  
Impuesto Específico y Ad-valorem  
Declaración abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	51.5	66.1	14.5	28.2%
Específico	260.1	323.0	63.0	24.2%
<b>Total</b>	<b>311.6</b>	<b>389.1</b>	<b>77.5</b>	<b>24.9%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

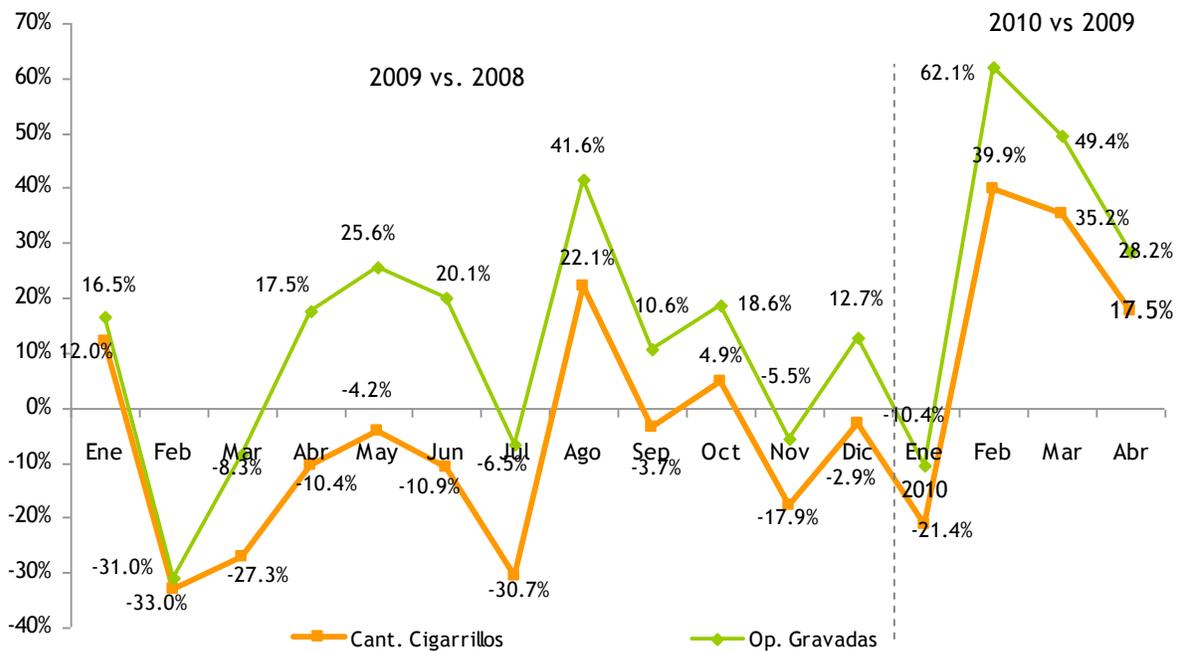
En cuanto a la evolución del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco en lo que va de año, es bueno precisar que en dicho período la recaudación efectiva ascendió a RD\$1,404.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$159.4 millones respecto al 2009, cifra equivalente a un 12.8%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 107.5%, equivalente a un superávit de RD\$98 millones.

**Gráfica 4.2.3.3**  
**ISC sobre el Tabaco**  
 Enero - abril; en millones de RD\$



El superávit que presenta la recaudación efectiva en estos meses se explica por el aumento en las ventas de cigarrillos declaradas en el mes de abril 2010. (Ver Gráfica 4.2.3.4)

**Gráfica 4.2.3.4**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior<sup>17</sup>



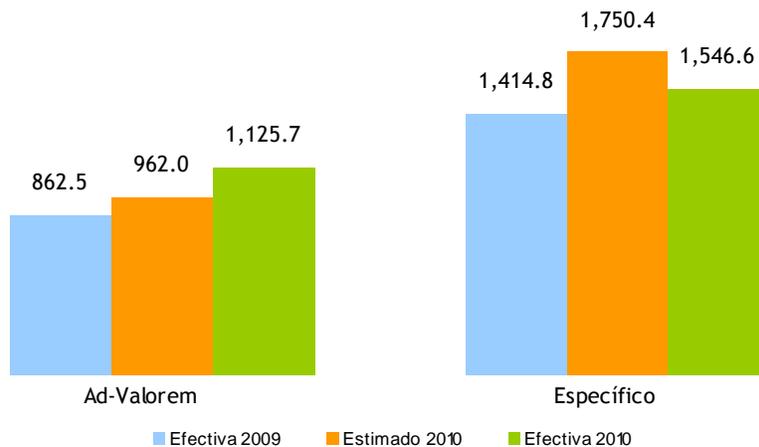
<sup>17</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

### 4.3. Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos<sup>18</sup>

En el mes de abril 2010 la recaudación por concepto de Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos, tanto el específico como el Ad-Valorem, ascendió a RD\$2,672.3 millones, esto representa un aumento de RD\$395.1 millones respecto al mismo mes del 2009, cifra equivalente a incremento de 17.3%. Con respecto a la estimación establecida para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 98.5%.

Este crecimiento es impulsado principalmente por el Selectivo Ad-Valorem, el cual en el mes de abril presenta un crecimiento de 30.5% respecto a abril del 2009, alcanzando la cifra de RD\$1,125.7 millones. Respecto al monto estimado, este impuesto presenta un cumplimiento de 117.0%, con un superávit de RD\$163.7 millones.

**Gráfica 4.3.1**  
**Estimación vs. Recaudación Selectivo Hidrocarburos**  
 Abril; en millones de RD\$

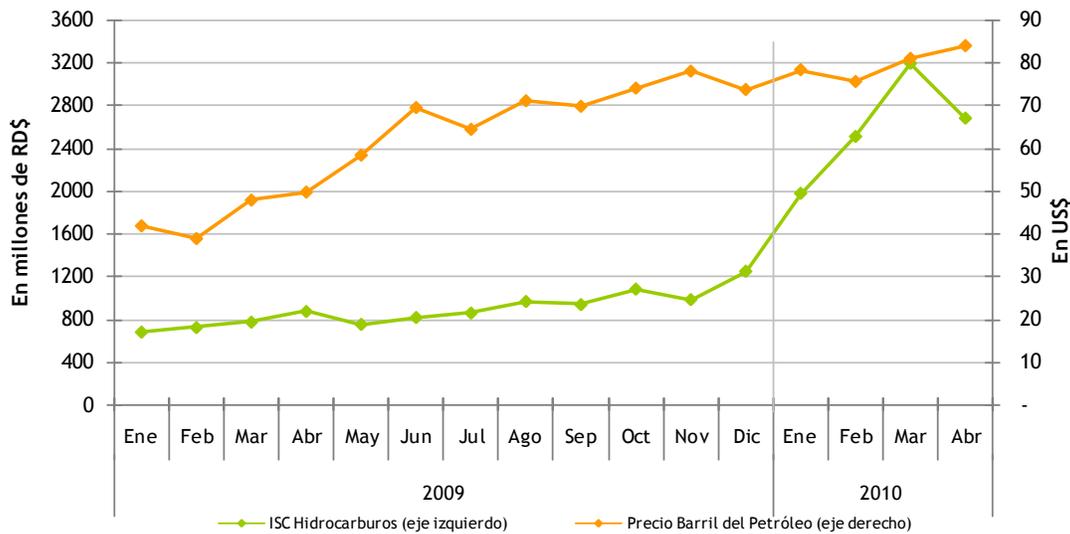


Por otro lado, la recaudación del Impuesto Selectivo Específico sobre Hidrocarburos ascendió a RD\$1,546.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$131.8 millones respecto al mismo mes del 2009. Esto equivale a un crecimiento de 9.3% respecto al 2009 y un cumplimiento de 88.4% con respecto al estimado. La diferencia negativa de RD\$203.8 millones de la recaudación efectiva versus la estimada se explica por el retraso en la modificación de las leyes de hidrocarburos 112-00 y 557-05 que permitiría alcanzar el nivel de eficiencia que se esperaba al momento de realizar dicha estimación. (Ver Gráfica 4.3.1)

<sup>18</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de un 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

El aumento en la recaudación efectiva del impuesto Ad Valorem en abril del 2010 en comparación con la del mismo mes del 2009 se debe básicamente al comportamiento alcista de los precios internacionales del petróleo. Para abril del 2009 el precio promedio del barril de petróleo era de US\$49.61 mientras que en abril del 2010 el precio promedio fue de US\$83.9, que representa un incremento en el precio de US\$34.37 equivalente a 69.7%. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)

**Gráfica 4.3.2**  
**Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y**  
**Precio Internacional del Petróleo (Cushing, OK WTI)**

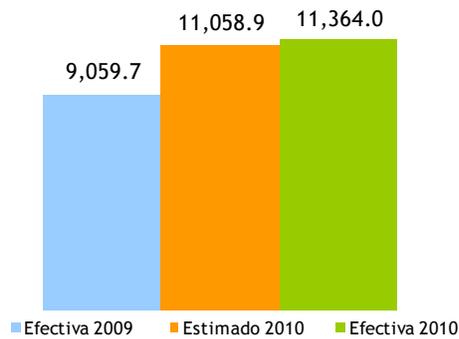


**Cuadro 4.3.1**  
**Impuesto Ad-Valorem promedio por tipo de combustible**  
**Abril 2010 vs. abril 2009; en RD\$**

Tipo de combustible	2009	2010	Variación	
			Abs	%
Gasolina Premium	8.4	13.6	5.1	60.8%
Gasolina Regular	8.1	13.2	5.2	64.3%
Gasoil Regular	9.1	13.3	4.2	46.6%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	9.0	13.3	4.2	47.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	9.0	13.3	4.2	47.0%
Gasoil Premium 0.3%	9.1	13.3	4.2	45.5%
Gasoil Premium EGP-C	9.1	13.3	4.2	45.9%
Gasoil Premium EGP-T	9.1	13.3	4.2	45.9%
Avtur	9.0	13.7	4.7	52.5%
Kerosene	8.9	13.5	4.6	52.1%
Fuel Oil	7.2	11.1	4.0	55.6%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	7.1	11.0	4.0	56.5%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	7.1	11.0	4.0	56.5%

Para el período enero - abril 2010, la recaudación por concepto del ISC sobre los Hidrocarburos ascendió a RD\$11,364 millones, lo que representa un aumento de RD\$2,304.3 millones con respecto al mismo período del 2009, equivalente a un crecimiento de 25.4%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia positiva de RD\$305 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 102.8%. Sin embargo este superávit se obtiene gracias al excelente comportamiento del Ad-Valorem, dado que el ISC Específico presenta un déficit respecto al estimado de RD\$1,168.3 millones. (Ver Gráfica 4.3.3)

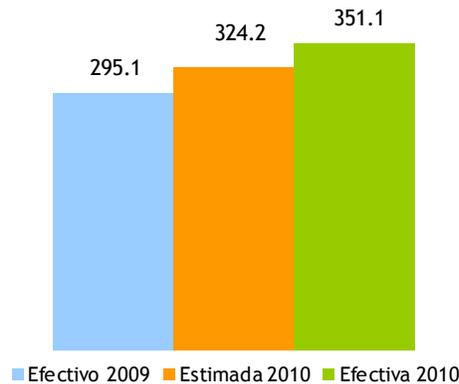
**Gráfica 4.3.3**  
**Estimación Vs. Recaudación ISC Hidrocarburos**  
Enero - abril; en millones de RD\$



#### 4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias<sup>19</sup>

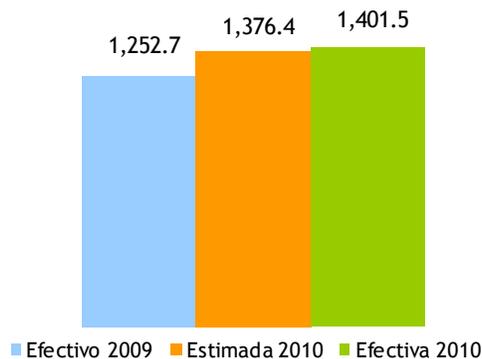
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias ascendió a RD\$351.1 millones, registrando un incremento de RD\$56 millones respecto al mismo mes del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 108.3%.

**Gráfica 4.4.1**  
**Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
Abril; en millones de RD\$



Por su parte, la recaudación acumulada enero - abril muestra un crecimiento de 11.9% en relación al 2009 y un cumplimiento de 101.8% respecto al monto estimado. (Ver gráfica 4.4.3)

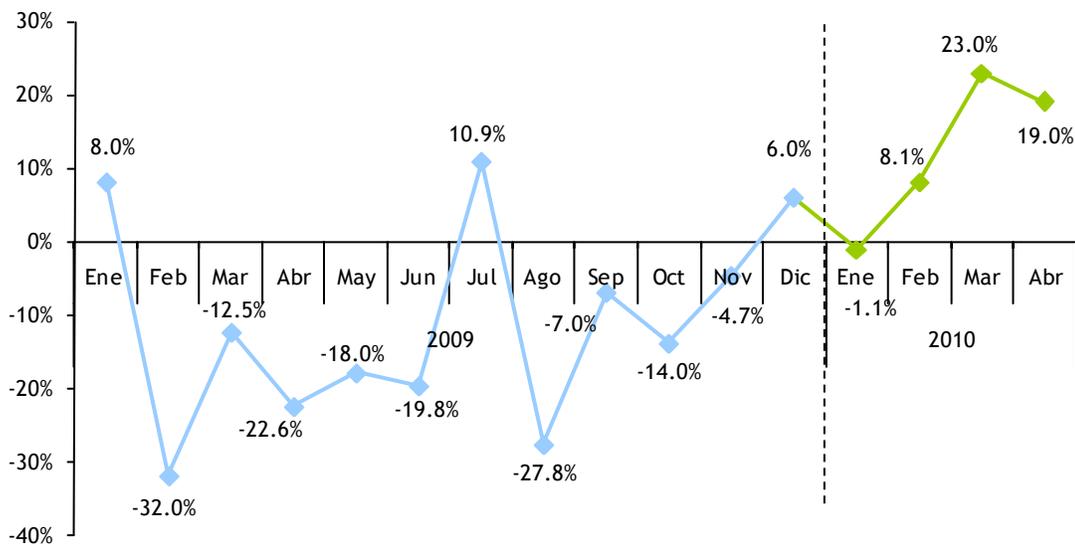
**Gráfica 4.4.2**  
**Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
Enero - abril; en millones de RD\$



<sup>19</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Es conocido que el comportamiento de la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Durante el 2009, año en el cual el país experimentó un proceso de desaceleración económica, este impuesto presentó crecimientos negativos en la mayoría de los meses. Sin embargo a partir de enero del presente año este comportamiento ha cambiado, resultando en crecimientos positivos desde entonces. De esta manera es posible concluir que efectivamente la economía dominicana va en la ruta hacia la recuperación económica. (Ver gráfica 4.4.3)

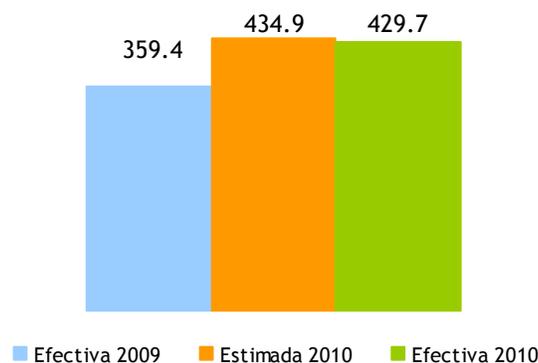
**Gráfica 4.4.3**  
**Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



#### 4.5. Impuesto Selectivo Sobre las Telecomunicaciones<sup>20</sup>

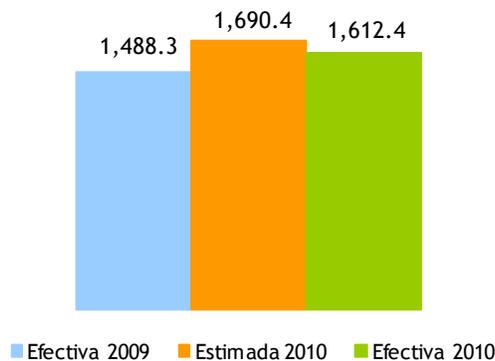
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones fue de RD\$429.7 millones, registrando así un incremento de RD\$70.4 millones respecto a las recaudaciones del año anterior, cifra equivalente a un crecimiento de 20%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 99%, equivalente a un déficit de solo RD\$5.1 millones.

**Gráfica 4.5.1**  
Estimación vs. recaudación de ISC sobre las Telecomunicaciones  
Abril; en millones de RD\$



Este crecimiento de la recaudación efectiva en el mes de abril de 20% es producto del crecimiento en las operaciones gravadas en 15.6%, respecto al mismo mes del año pasado. Esto es así debido a la estrecha relación entre las operaciones gravadas y la recaudación.

**Gráfica 4.5.3**  
Estimación vs. recaudación de ISC sobre las Telecomunicaciones  
Enero - abril; en millones RD\$



<sup>20</sup> Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

La recaudación efectiva del período enero - abril 2010 alcanzó un nivel de cumplimiento de un 95.4% en comparación con el monto estimado. (Ver Gráfica 4.5.3)

**Gráfica 4.5.4**  
**Evolución de crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



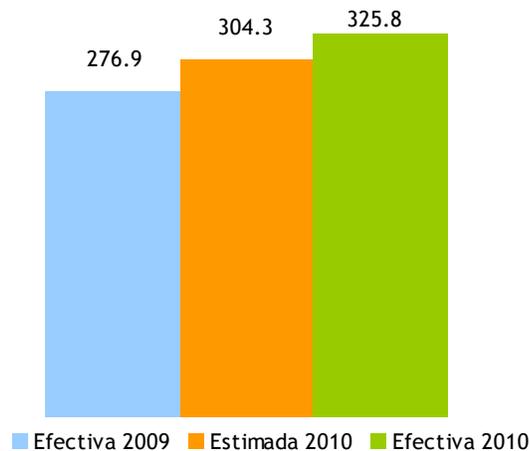
Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

#### 4.6. Impuesto Selectivo sobre los Seguros<sup>21</sup>

En el mes de abril de 2010 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a los Seguros ascendió a RD\$325.8 millones, presentando un incremento de RD\$48.8 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a 17.6%.

Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de un 107.1%, presentando un aumento de RD\$21.5 millones.

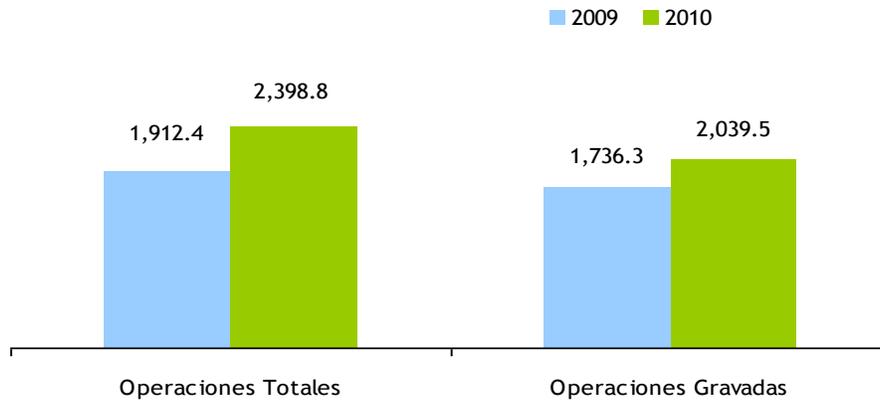
**Gráfica 4.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros  
Abril; en millones de RD\$



El crecimiento de la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene impulsado por el desempeño positivo de las operaciones totales y gravadas, las cuales mostraron una variación de 25.4% y 17.5%, respectivamente. (Ver Gráfica 4.6.4)

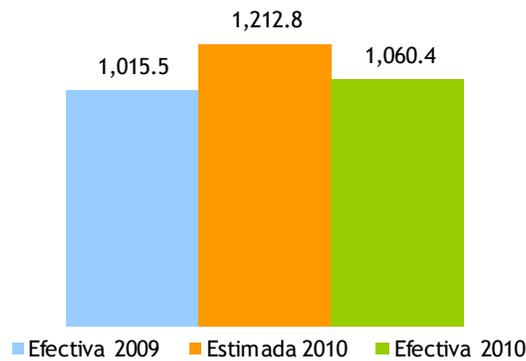
<sup>21</sup> La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

**Gráfica 4.6.2**  
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros  
Reportadas en abril 2010 vs. 2009; en millones RD\$

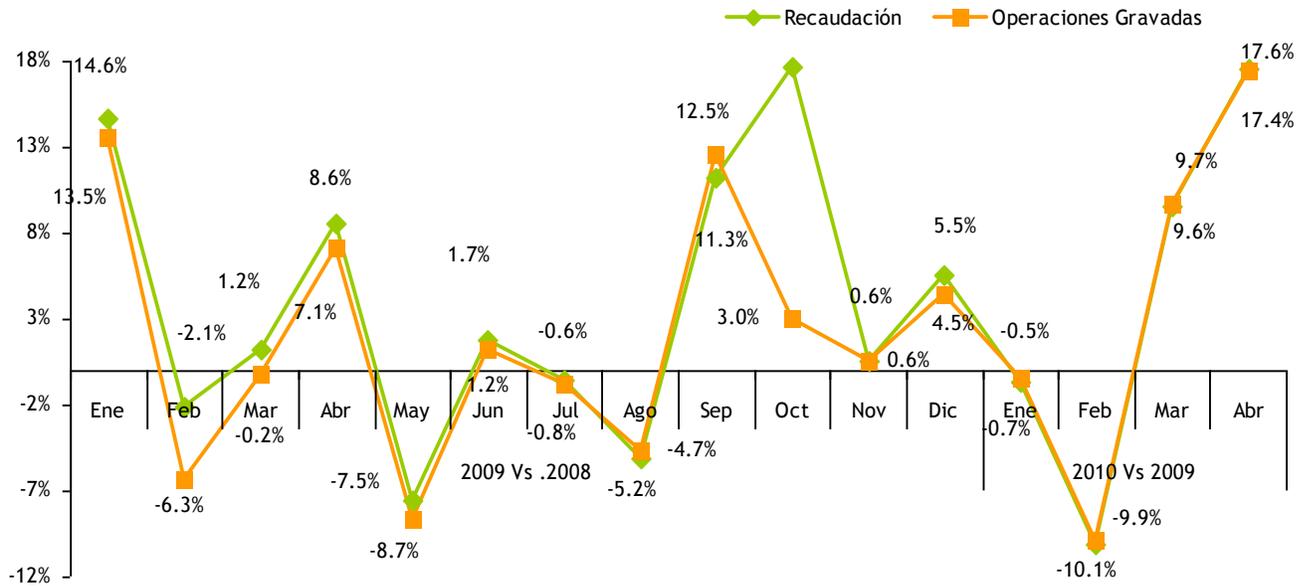


La recaudación acumulada del período enero - abril 2010 logró un nivel de cumplimiento de un 87.4% del monto estimado para el Impuesto Selectivo sobre los Seguros. Dicha recaudación acumulada ha sido afectada, principalmente, por las variaciones de las operaciones gravadas de las compañías de seguros en los meses anteriores a marzo. (Ver Gráfica 4.6.4)

**Gráfica 4.6.3.**  
Estimación vs. recaudación de ISC sobre los Seguros  
Enero - abril 2010; En millones de RD\$



**Gráfica 4.6.4.**  
**Evolución de la Recaudación y operaciones gravadas de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje

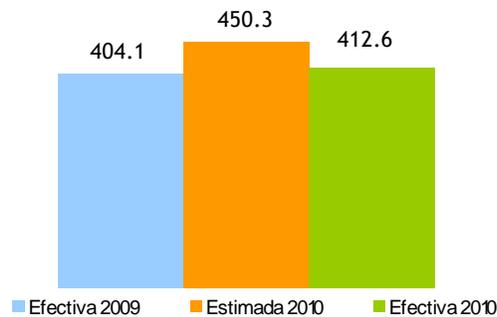


Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

### 5. Impuesto pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros)

En el mes de abril de 2010 la recaudación efectiva por motivo de Tarjetas de Turismo<sup>22</sup> y Contribución de Salida<sup>23</sup> de pasajeros fue igual a RD\$412.6 millones, registrando un superávit de de RD\$8.5 millones, en comparación con el mismo mes del año 2009. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 91.6%.

**Gráfica 5.1**  
**Recaudación de Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros**  
 Abril; en millones RD\$



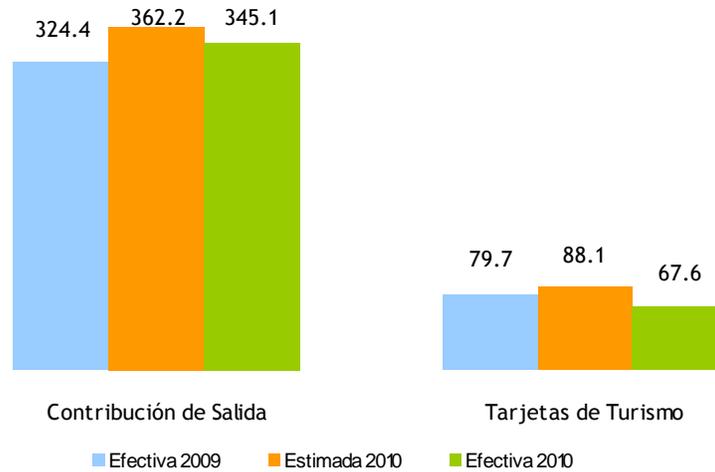
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció en 15.3% comparada con abril de 2009, representando esto en términos absolutos una reducción de RD\$12.2 millones. En comparación con el monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 76.6%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de abril presentó un incremento de 20.7% en comparación con el mismo mes del 2009. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 95.3%, mostrando un déficit de RD\$17.1 millones.

<sup>22</sup> La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

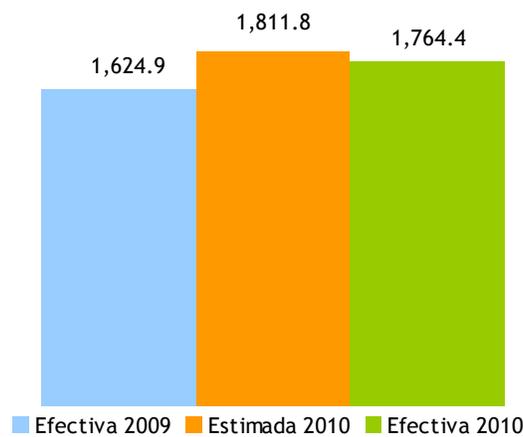
<sup>23</sup> Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

**Gráfica 5.2**  
**Estimación vs. Recaudación por conceptos**  
 Abril 2009-2010; en millones RD\$



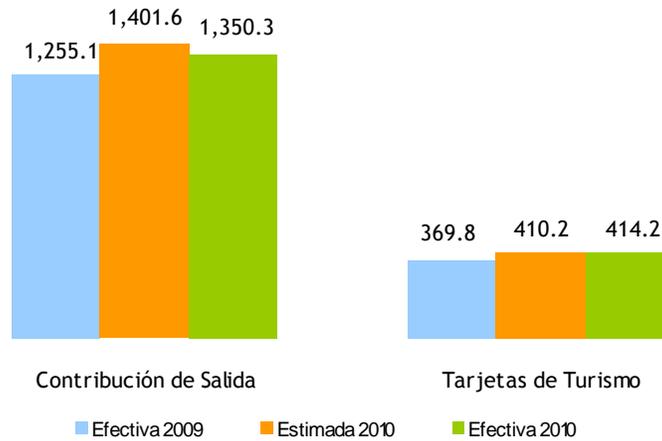
La recaudación acumulada por estos concepto a abril del 2010 fue de RD\$1,764.4 millones, mostrando un crecimiento de 8.6% con relación al mismo período del año anterior, aportando este crecimiento en términos absolutos la suma de RD\$139.6 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 97.4%.

**Gráfica 5.3**  
**Recaudación y estimación acumulada dólares**  
 Enero - abril; en millones RD\$



La recaudación por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un incremento acumulado a abril 2010 de RD\$44.4 millones respecto al mismo período de 2009, dando origen a un crecimiento de 12.0%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 101%.

**Gráfica 5.4**  
**Estimación vs. Recaudación en Dólares por Conceptos**  
Enero - abril; en millones RD\$



## 6. Anexos

**COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL**

Abril 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>7,833.6</b>	<b>7,766.4</b>	<b>-67.2</b>	<b>-0.9%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,260.7</b>	<b>1,375.8</b>	<b>115.1</b>	<b>9.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	51.1	64.6	13.4	26.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	981.1	1,044.2	63.1	6.4%
- Otros	228.4	267.0	38.6	16.9%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>4,529.4</b>	<b>4,825.4</b>	<b>296.0</b>	<b>6.5%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,518.1	4,811.3	293.2	6.5%
- Casinos de Juego	11.3	14.1	2.8	24.6%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>2,043.5</b>	<b>1,565.2</b>	<b>-478.3</b>	<b>-23.4%</b>
- Dividendos	1,262.1	968.7	-293.4	-23.2%
- Intereses Pagados	109.2	123.4	14.2	13.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	216.6	37.9	-178.8	-82.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	68.8	72.3	3.5	5.1%
- Pagos al Exterior en General	343.0	315.8	-27.2	-7.9%
- Otros	43.8	47.2	3.4	7.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,456.9</b>	<b>1,766.0</b>	<b>309.0</b>	<b>21.2%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	278.1	285.5	7.4	2.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	30.0	32.0	2.0	6.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	10.3	20.4	10.1	98.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	741.6	843.8	102.3	13.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	266.7	378.1	111.3	41.7%
- Otros	130.2	206.1	75.9	58.3%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>8,099.5</b>	<b>9,586.5</b>	<b>1,487.0</b>	<b>18.4%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>3,525.4</b>	<b>4,130.2</b>	<b>604.8</b>	<b>17.2%</b>
- ITBIS	3,491.4	4,088.1	596.6	17.1%
- Otros	34.0	42.2	8.2	24.0%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>3,578.7</b>	<b>4,288.1</b>	<b>709.3</b>	<b>19.8%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	381.5	399.0	17.5	4.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	614.0	853.7	239.6	39.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	305.0	358.3	53.3	17.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	862.5	1,125.7	263.3	30.5%
- Hidrocarburos Específico /1	1,414.8	1,546.6	131.8	9.3%
- Otros	0.9	4.7	3.8	419.1%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>932.2</b>	<b>1,108.3</b>	<b>176.1</b>	<b>18.9%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	295.1	351.1	56.0	19.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	359.4	429.7	70.4	19.6%
- Impuesto s/ los Seguros	276.9	325.8	48.8	17.6%
- Otros	0.9	1.8	0.9	99.1%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>63.2</b>	<b>59.9</b>	<b>-3.3</b>	<b>-5.2%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.3	19.0	-7.3	-27.8%
- Otros	36.9	40.9	4.1	11.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>324.6</b>	<b>345.4</b>	<b>20.7</b>	<b>6.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	324.4	345.1	20.7	6.4%
- Otros	0.3	0.3	0.0	8.4%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>38.3%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>93.9</b>	<b>76.8</b>	<b>-17.1</b>	<b>-18.2%</b>
- Tarjetas de Turismo	79.7	67.6	-12.2	-15.3%
- Otros	14.2	9.3	-4.9	-34.6%
<b>TOTAL</b>	<b>17,808.6</b>	<b>19,541.2</b>	<b>1,732.6</b>	<b>9.7%</b>

\*Datos Preliminares.

/1 Cifra 2009 corresponde a la recaudación de la Tesorería Nacional.

**COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO**

Abril 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>8,821.8</b>	<b>7,766.4</b>	<b>-1,055.4</b>	<b>-12.0%</b>	<b>88.0%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,377.0</b>	<b>1,375.8</b>	<b>-1.2</b>	<b>-0.1%</b>	<b>99.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	87.2	64.6	-22.7	-26.0%	74.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,028.0	1,044.2	16.2	1.6%	101.6%
- Otros	261.7	267.0	5.3	2.0%	102.0%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>5,462.0</b>	<b>4,825.4</b>	<b>-636.6</b>	<b>-11.7%</b>	<b>88.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,449.6	4,811.3	-638.3	-11.7%	88.3%
- Casinos de Juego	12.4	14.1	1.7	13.4%	113.4%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,982.9</b>	<b>1,565.2</b>	<b>-417.7</b>	<b>-21.1%</b>	<b>78.9%</b>
- Dividendos	1,381.3	968.7	-412.6	-29.9%	70.1%
- Intereses Pagados	120.0	123.4	3.4	2.8%	102.8%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	19.9	37.9	17.9	89.8%	189.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	40.2	72.3	32.1	79.7%	179.7%
- Pagos al Exterior en General	390.5	315.8	-74.7	-19.1%	80.9%
- Otros	31.0	47.2	16.2	52.3%	152.3%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,802.6</b>	<b>1,766.0</b>	<b>-36.6</b>	<b>-2.0%</b>	<b>98.0%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	305.4	285.5	-19.9	-6.5%	93.5%
- IVSS y Activos Sociedades	748.9	875.8	126.9	16.9%	116.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	10.5	20.4	9.9	93.5%	193.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	313.3	378.1	64.7	20.7%	120.7%
- Otros	424.4	206.1	-218.2	-51.4%	48.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>9,117.1</b>	<b>9,586.5</b>	<b>469.4</b>	<b>5.1%</b>	<b>105.1%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>3,844.3</b>	<b>4,130.2</b>	<b>285.9</b>	<b>7.4%</b>	<b>107.4%</b>
- ITBIS	3,807.5	4,088.1	280.6	7.4%	107.4%
- Otros	36.9	42.2	5.3	14.5%	114.5%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>4,135.7</b>	<b>4,288.1</b>	<b>152.4</b>	<b>3.7%</b>	<b>103.7%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	419.2	399.0	-20.2	-4.8%	95.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	674.7	853.7	179.0	26.5%	126.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	313.6	358.3	44.8	14.3%	114.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	962.0	1,125.7	163.7	17.0%	117.0%
- Hidrocarburos Específico /1	1,750.4	1,546.6	-203.8	-11.6%	88.4%
- Otros	15.8	4.7	-11.1	-70.1%	29.9%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,063.5</b>	<b>1,108.3</b>	<b>44.8</b>	<b>4.2%</b>	<b>104.2%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	324.2	351.1	26.9	8.3%	108.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	434.9	429.7	-5.1	-1.2%	98.8%
- Impuesto s/ los Seguros	304.3	325.8	21.5	7.1%	107.1%
- Otros	0.2	1.8	1.6	1038.5%	1138.5%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>73.6</b>	<b>59.9</b>	<b>-13.7</b>	<b>-18.7%</b>	<b>81.3%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	29.6	19.0	-10.6	-35.9%	64.1%
- Otros	44.0	40.9	-3.1	-7.0%	93.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>362.5</b>	<b>345.4</b>	<b>-17.1</b>	<b>-4.7%</b>	<b>95.3%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	362.2	345.1	-17.1	-4.7%	95.3%
- Otros	0.3	0.3	0.0	-1.3%	98.7%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>38.6%</b>	<b>138.6%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>107.4</b>	<b>76.8</b>	<b>-30.6</b>	<b>-28.5%</b>	<b>71.5%</b>
- Tarjetas de Turismo	88.1	67.6	-20.6	-23.4%	76.6%
- Otros	19.3	9.3	-10.0	-51.9%	48.1%
<b>TOTAL</b>	<b>20,211.5</b>	<b>19,541.2</b>	<b>-670.4</b>	<b>-3.3%</b>	<b>96.7%</b>

\*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

**COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO**

Enero-Abril 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>22,619.9</b>	<b>20,137.3</b>	<b>-2,482.5</b>	<b>-11.0%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>5,702.4</b>	<b>6,239.8</b>	<b>537.4</b>	<b>9.4%</b>
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	384.7	456.7	72.0	18.7%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,255.8	4,604.6	348.8	8.2%
-Otros	1,061.9	1,178.5	116.6	11.0%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>9,455.7</b>	<b>9,712.2</b>	<b>256.5</b>	<b>2.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,410.9	9,663.2	252.2	2.7%
- Casinos de Juego	44.8	49.1	4.3	9.5%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>7,461.7</b>	<b>4,185.3</b>	<b>-3,276.4</b>	<b>-43.9%</b>
- Dividendos	4,619.5	1,689.1	-2,930.4	-63.4%
- Intereses Pagados	268.4	282.4	14.0	5.2%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	816.0	185.0	-630.9	-77.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	271.2	258.0	-13.2	-4.9%
- Pagos al Exterior en General	1,333.4	1,468.9	135.4	10.2%
- Otros	153.3	301.9	148.6	96.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,672.1</b>	<b>4,574.0</b>	<b>901.9</b>	<b>24.6%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	945.9	1,146.3	200.4	21.2%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	213.0	248.2	35.2	16.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones	49.4	57.5	8.0	16.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	906.2	1,071.4	165.3	18.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,116.4	1,390.4	274.0	24.5%
- Otros	441.3	660.3	219.0	49.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>32,133.7</b>	<b>38,186.6</b>	<b>6,052.9</b>	<b>18.8%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>13,787.6</b>	<b>16,421.6</b>	<b>2,634.0</b>	<b>19.1%</b>
- ITBIS	13,661.9	16,235.1	2,573.1	18.8%
- Otros	125.7	186.5	60.9	48.4%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>14,331.0</b>	<b>17,435.1</b>	<b>3,104.1</b>	<b>21.7%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,471.9	1,567.2	95.2	6.5%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	2,543.3	3,082.2	539.0	21.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	1,245.5	1,404.9	159.4	12.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,006.6	5,081.4	2,074.8	69.0%
-Hidrocarburos Específico /1	6,053.1	6,282.5	6,282.5	100.0%
-Otros	10.7	16.8	6.2	57.7%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>3,759.4</b>	<b>4,077.2</b>	<b>317.8</b>	<b>8.5%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,252.7	1,401.5	148.8	11.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,488.3	1,612.4	124.1	8.3%
-Impuesto s/ los Seguros	1,015.5	1,060.4	44.8	4.4%
-Otros	2.9	3.0	0.1	4.1%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>255.7</b>	<b>252.7</b>	<b>-3.0</b>	<b>-1.2%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	112.1	95.7	-16.4	-14.7%
-Otros	143.6	157.0	13.4	9.4%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,265.6</b>	<b>1,363.6</b>	<b>97.9</b>	<b>7.7%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,255.1	1,350.3	95.2	7.6%
-Otros	0.0	13.3	13.3	622868.3%
-Otros	10.5	13.3	2.8	26.3%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>-83.5%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>410.4</b>	<b>449.9</b>	<b>39.5</b>	<b>9.6%</b>
-Tarjetas de Turismo	369.8	414.2	44.4	12.0%
-Otros	40.6	35.8	-4.9	-12.0%
<b>TOTAL</b>	<b>60,101.9</b>	<b>64,711.4</b>	<b>4,609.5</b>	<b>7.7%</b>

\*Datos Preliminares

/1 Cifra 2009 corresponde a la recaudación de la Tesorería Nacional.

**COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO**

Enero-Abril 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS / 1</b>	<b>22,591.1</b>	<b>20,137.3</b>	<b>-2,453.7</b>	<b>-10.9%</b>	<b>89.1%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>6,054.3</b>	<b>6,239.8</b>	<b>185.5</b>	<b>3.1%</b>	<b>103.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	426.6	456.7	30.1	7.0%	107.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,430.8	4,604.6	173.8	3.9%	103.9%
-Otros	1,196.9	1,178.5	-18.4	-1.5%	98.5%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>10,590.2</b>	<b>9,712.2</b>	<b>-878.0</b>	<b>-8.3%</b>	<b>91.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	10,540.7	9,663.2	-877.6	-8.3%	91.7%
- Casinos de Juego	49.5	49.1	-0.4	-0.8%	99.2%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>5,946.5</b>	<b>4,185.3</b>	<b>-1,761.2</b>	<b>-29.6%</b>	<b>70.4%</b>
- Dividendos	3,753.6	1,689.1	-2,064.5	-55.0%	45.0%
- Intereses Pagados	294.9	282.4	-12.4	-4.2%	95.8%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	79.8	185.0	105.2	131.9%	231.9%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	141.6	258.0	116.3	82.1%	182.1%
- Pagos al Exterior en General	1,565.6	1,468.9	-96.8	-6.2%	93.8%
- Otros	111.0	301.9	190.9	172.0%	272.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>4,176.6</b>	<b>4,574.0</b>	<b>397.4</b>	<b>9.5%</b>	<b>109.5%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	1,038.6	1,146.3	107.8	10.4%	110.4%
- IVSS y Activos Sociedades	1,012.4	1,319.6	307.2	30.3%	130.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	53.6	57.5	3.9	7.2%	107.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,251.6	1,390.4	138.7	11.1%	111.1%
- Otros	820.5	660.3	-160.2	-19.5%	80.5%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>36,393.9</b>	<b>38,186.6</b>	<b>1,792.7</b>	<b>4.9%</b>	<b>104.9%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>15,066.9</b>	<b>16,421.6</b>	<b>1,354.7</b>	<b>9.0%</b>	<b>109.0%</b>
- ITBIS	14,929.4	16,235.1	1,305.6	8.7%	108.7%
- Otros	137.5	186.5	49.1	35.7%	135.7%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>16,760.9</b>	<b>17,435.1</b>	<b>291.4</b>	<b>1.7%</b>	<b>101.7%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,583.8	1,567.2	-16.6	-1.0%	99.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,744.7	3,082.2	337.6	12.3%	112.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,306.9	1,404.9	98.0	7.5%	107.5%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	3,608.1	5,081.4	1,473.3	40.8%	140.8%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00) /2	7,450.8	6,282.5	-1,168.3	-15.7%	84.3%
- Otros	66.6	16.8	-49.8	-74.7%	25.3%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>4,281.9</b>	<b>4,077.2</b>	<b>-204.7</b>	<b>-4.8%</b>	<b>95.2%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,376.4	1,401.5	25.0	1.8%	101.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,690.4	1,612.4	-78.0	-4.6%	95.4%
- Impuesto s/ los Seguros	1,212.8	1,060.4	-152.5	-12.6%	87.4%
-Otros	2.3	3.0	0.7	29.5%	129.5%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>284.2</b>	<b>252.7</b>	<b>-31.5</b>	<b>-11.1%</b>	<b>88.9%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	115.2	95.7	-19.5	-17.0%	83.0%
-Otros	168.9	157.0	-11.9	-7.1%	92.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,413.2</b>	<b>1,363.6</b>	<b>-49.6</b>	<b>-3.5%</b>	<b>96.5%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,401.6	1,350.3	-51.3	-3.7%	96.3%
-Otros	11.6	13.3	1.7	14.9%	114.9%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>-86.4%</b>	<b>13.6%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>483.7</b>	<b>449.9</b>	<b>-33.8</b>	<b>-7.0%</b>	<b>93.0%</b>
- Tarjetas de Turismo	410.2	414.2	4.0	1.0%	101.0%
-Otros	73.5	35.8	-37.7	-51.4%	48.6%
<b>TOTAL</b>	<b>65,058.7</b>	<b>64,711.4</b>	<b>-347.3</b>	<b>-0.5%</b>	<b>99.5%</b>

\*Datos Preliminares